

Noticiario



EL XIX CONGRESO MUNDIAL DE AVICULTURA, EN AMSTERDAM

Ampliando la información facilitada anteriormente sobre este Congreso -ver el número de agosto de 1990-, hoy podemos añadir algo más sobre el mismo a consecuencia de lo que se hizo público en una rueda de prensa celebrada el pasado mes de junio en Amsterdam.

Recordemos en primer lugar las fechas del Congreso: del 20 al 24 de septiembre de 1992, es decir, de un domingo a un jueves, por mas que la primera jornada sólo se reserva a inscripción de los participantes y a una recepción de bienvenida.

Un pequeño cambio a anotar: la Feria VIV Europe, que en principio estaba proyectada para celebrarse simultáneamente con el Congreso, se retrasa un día para dar lugar a que los interesados sólomente en ella puedan visitarla más tranquilamente. De esta forma tendrá lugar durante los días 23 al 26 de septiembre, de miércoles a sábado, ambos inclusive.

Los lugares de celebración de ambas cosas son diferentes: el Congreso, en Amsterdam y la VIV, en Utrecht. De todas formas, estando situado el Palacio de Congresos -RAI- de Amsterdam a la salida de la población hacia el Sur, el traslado hasta Utrecht será bien fácil -unos 20 minutos- y además gratuito, con el "puente-bus" que pondrán en servicio los organizadores.

Referente al programa científico, se celebrarán 40 Sesiones diferentes, para cada una de las cuales ya se ha invitado a un Presidente

y a 2 Ponentes. Además, se permitirá la presentación de comunicaciones bajo las normas que se espera dar a conocer el próximo mes de octubre, cerrándose el plazo de admisión de las mismas en marzo de 1992.

Todas estas comunicaciones se dividirán entonces en dos grupos, admitiéndose la presentación oral de las incluídas en uno de ellos y dejándose como "carteles" las restantes.

Además de este programa, el social está ya organizado a base de incluir excursiones y visitas varias en Amsterdam y alrededores, una recepción del Ayuntamiento, un concierto, una cena de gala, etc. Y, como es ya costumbre en otros Congresos, los participantes que deseen cumplir con todos sus compromisos sociales de recepciones privadas y comerciales no lo tendrán nada fácil ...

Desde el punto de vista económico, se cuenta atraer un número de participantes comprendido entre 2.000 y 3.000, quienes abonarán unos derechos de inscripción todavía por fijar pero de resultados de lo que se recoja de las fuentes patrocinadoras, oficiales o privadas. En este aspecto los organizadores esperan incluso el poder disponer del potencial económico suficiente para poder becar a algunos posibles participantes de países en vías de desarrollo, aparte de las ayudas ya presupuestadas en el llamado "Programa de la Juventud", que invitará a un cierto número de estudiantes de diferentes países.

Quienes precisen más información deben dirigirse a:

Secretariat XIX World's Poultry Congress
RAI Organisatie Bureau Amsterdam bv
Europaplein 12
1078 GZ Amsterdam
Holanda
Tel. +31 (0) 20-5491212
Fax. +31 (0) 20-6464469. □

X CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE VETERINARIA AVICOLA

Organizado por la Asociación de Veterinaria Avícola Australiana, el X Congreso Internacional de la Asociación Mundial de Veterinaria Avícola -atención, se trata de la WVPA, no debiendo confundirla con la WPSA o Asociación



**Si cree que ésta es la forma para combatir la polución
nún no ha oído hablar de la protección Bimodal (BMP).**



Garantiza la ración diaria alimenticia



Evita las contaminaciones cruzadas



Ahorra en la producción



Produce mezclas correctas y estables

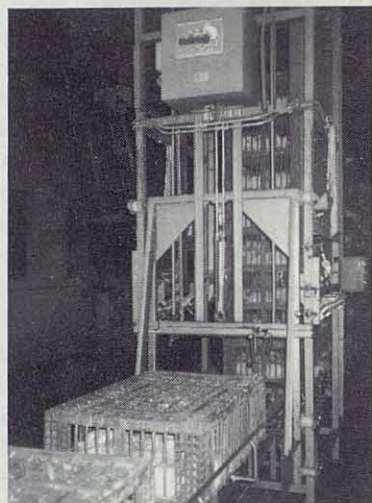
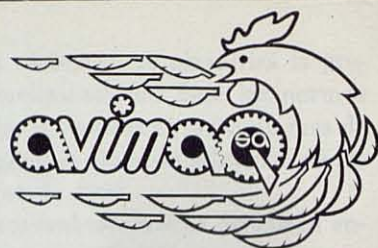
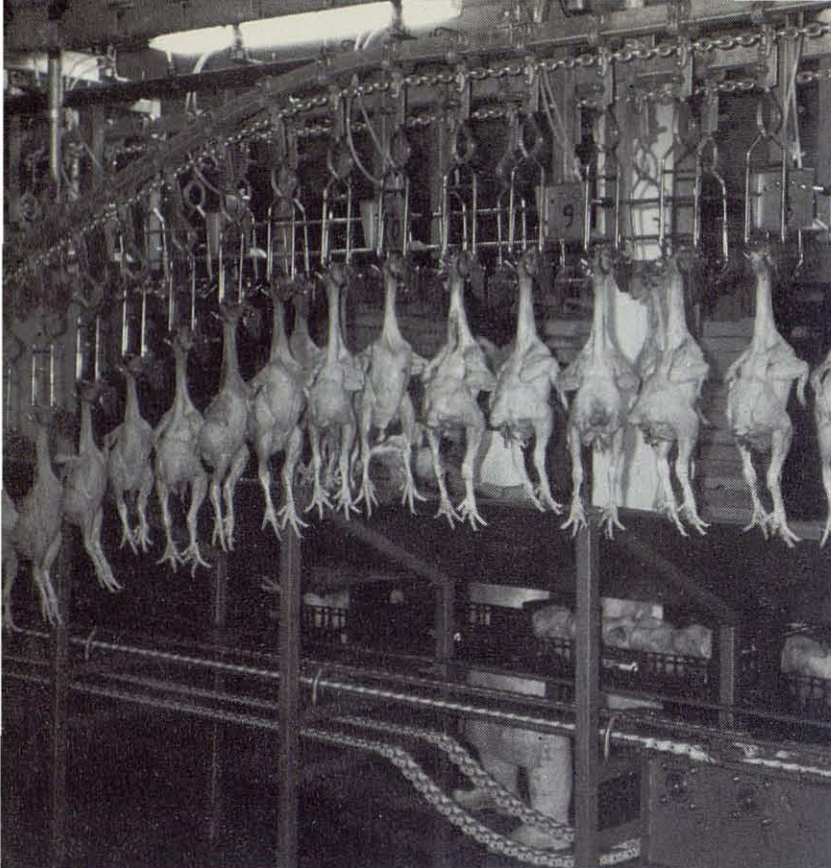


De aplicación en aditivos, correctores y premezclas

para más información sobre protección Bimodal (BMP) o TECNOLOGÍA SINPOL dirigirse a:

dox-al ibérica, s.l.

Lluçà, 28 - 08028 BARCELONA - Tel. 339 53 00 - Fax 339 21 62



SEIS BUENAS RAZONES PARA MODERNIZAR SU MATADERO:

- A**utomatizar el procesado de aves
- V**elando por la mejora de la higiene con una
- I**ntervención menor de personal en el producto para
- M**ejorar la calidad del producto y
- A**lcanzar mayores beneficios.
- Q**ue demostrarán que Vd. sabe escoger lo mejor.

Detrás de cada máquina e instalación de Avimaq encontrará la garantía de los años de probada experiencia en el sector, una trayectoria investigadora siempre al día y un servicio técnico competente y humano.

Avimaq dispone de la más avanzada tecnología para el procesado integral de aves, cubriendo

cualquier necesidad de un matadero moderno:

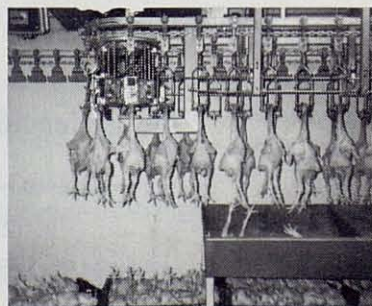
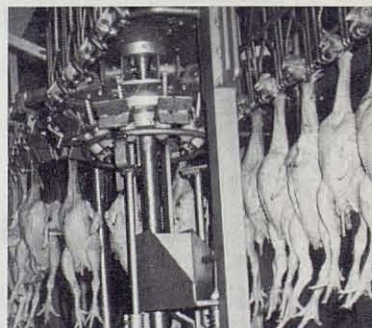
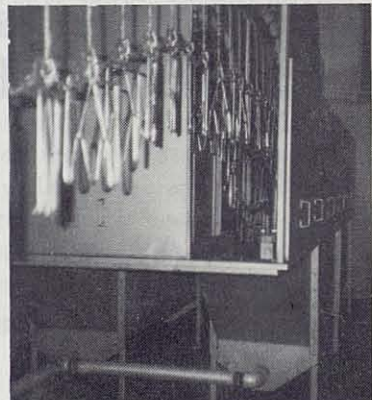
- Zona de Recepción.
- Zona de Sacrificio.
- Zona de Evisceración.
- Zona de Oreo.
- Zona de Clasificación y envasado.
- Zona de Despiece.

Solicite información a:

AVIMAQ, S.A. c/. Prior Tapias, 40

Tel. (93) 783 63 77 Telex 54897 JERA - E Fax (93) 786 16 62

08222 TERRASSA (Barcelona) España



Mundial de Avicultura Científica- tendrá lugar en Sydney, Australia, durante los días 16 al 19 de agosto de 1993.

Aún faltando casi dos años para este Congreso, sus organizadores ya han hecho circular una invitación para asistir al mismo a todos los interesados en la investigación, el manejo y la clínica práctica de las aves, incluyendo tanto las domésticas como las silvestres.

El programa científico del Congreso comprenderá así todo lo relacionado con el medio ambiente, la producción avícola y la salud pública, las consideraciones sobre el bienestar de las aves, los últimos avances en el control de las enfermedades infecciosas o no, etc.

En el Congreso, aparte de las ponencias sobre temas específicos que se indicarán más adelante, se admitirá también la presentación de comunicaciones. En este caso, un resumen de las mismas debe ser enviado a los organizadores antes del 31 de diciembre de 1992.

Para más información dirigirse a:

Margaret Reis Pty Ltd.

19 Glenferrie Ave.

Cremorne, NSW 2090 Australia

Tel. 61-2908-4381

Fax. 61-2908-1070. □

EXPOAVIGA 91: JORNADAS DE DIVULGACION TECNOLÓGICA

En un más amplio esfuerzo encaminado a ofrecer a expositores y visitantes unas reuniones de trabajo eminentemente explicativas, la EXPOAVIGA 91, a celebrarse el próximo mes de noviembre en Barcelona, ha programado unas Jornadas de Divulgación Tecnológica sobre distintas especies.

Estas Jornadas de Divulgación se desarrollarán con total independencia de los Symposiums y Jornadas Técnicas anunciadas previamente y fundamentalmente se hallan dirigidas a jefes de explotación, vendedores, ganaderos y granjeros. Se desarrollarán durante los días 13 y 14 de noviembre y en lo que respecta exclusivamente a la avicultura comprenderán el siguiente temario:

Día 13, a las 10 de la mañana: "La calidad del broiler a través del manejo", por Ricardo Martínez Alesón, Director Técnico de Gallina Blanca Arbor Acres, S.A.

Día 14, a las 12-30 del mediodía: "La calidad del huevo a través del manejo", por Juan Tarradas, Director Técnico de Hybro Ibérica, S.A.

Las cuotas de participación en ambas Jornadas completas -incluyendo lo referente al vacuno de leche y al ganado porcino- son de 2.000 pts para las inscripciones realizadas antes del 30 de septiembre y de 3.000 pts. para las efectuadas después de esta fecha. Los estudiantes gozarán de una reducción del 50% y las empresas expositores tienen a su disposición dos inscripciones gratuitas siempre que éstas se comuniquen a la EXPOAVIGA antes del 15 de octubre.

Para más información dirigirse a:

Jornadas de Divulgación Tecnológica

Expoaviga 91

Avda. María Cristina s/n

08004 Barcelona. □

CAMBIOS DE ACCIONARIADO EN "HUCALSA"

Según informaciones aparecidas en la prensa económica del país, la firma madrileña Huevos de Calidad, S.A. -HUCALSA- ha modificado sustancialmente su accionariado. Formado éste hasta ahora por las firmas Cooperativa Orensana -COREN-, Híbridos Americanos, S.A. -HIBRAMER-, Miguel Callís, S.A., DAGU, Cantos Blancos, S.A. y Valín, ahora ha perdido a la mitad de sus socios, quedando la participación accionarial de la siguiente forma: COREN, 60% -antes tenía el 40%-, Callís, 30% -antes el 12,9%- y Cantos Blancos, 10% -casi como antes.

Recordemos que HUCALSA se formó a fines de 1984 para comercializar la marca de huevos "El Corral", caracterizada por sus altos standards de calidad y con la que se volcó en un ambicioso proyecto de propaganda que le representó casi 350 millones de pesetas en los 3 años siguientes. Según la revista "Alimarket", en 1990 comercializó 14 millones de docenas de huevos, estando clasificada en el puesto nº 9 del "ranking" nacional pero con una actividad relativamente pobre para una firma cuyo mejor activo, la marca citada, aún tiene unas cotas muy elevadas en el recuerdo del consumidor español.

A.L. LABORATORIES, INC. COMPRA LA LINEA DE ADITIVOS DE SOLVAY

En un acuerdo hecho público a comienzos del pasado mes de Julio, la firma Solvay Animal Health, Inc. ha anunciado la venta de su división de aditivos para piensos a la firma norteamericana A.L. Laboratories, Inc. La firma vendedora se formó hace unos años por la fusión de Solvay Veterinary, Inc. y Salsbury Laboratories, siendo la primera filial, a su vez, de la compañía belga Solvay & Cie.

Los términos del acuerdo no se han revelado, indicándose sólo por parte de Solvay que su decisión de venta se había basado en la conveniencia de concentrarse más activamente en sus productos biológicos y farmacéuticos.

Entre los productos sujetos al traspaso se hallan algunos tan conocidos como la Roxazona, el Zoalene, el 3-Nitro, el Histostat, el Mycostatin, etc. □

GEORGIA: OBLIGACION DE REFRIGERAR LOS HUEVOS

A partir del 1 de julio pasado todos los huevos comercializados en el Estado norteamericano de Georgia deberán mantenerse en refrigeración desde que son recogidos de las baterías hasta su venta al consumidor.

La temperatura máxima autorizada por la ley que ha entrado en vigor es de 45°F -unos 7°C- y la obligación de mantenerla tanto reza para el productor, en sus instalaciones, como durante el traslado hasta los centros de clasificación y los puntos de venta, bien sean éstos supermercados o simples tiendas.

El objetivo fundamental de la ley es un intento de controlar a la *Salmonella enteritidis*, convirtiéndose así Georgia en uno de los pocos Estados norteamericanos que han adoptado una medida de tal naturaleza. De esta forma Georgia ha hecho caso de la sugerencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos que ha recomendado el mantenimiento de los huevos en refrigeración, a la que se ha adherido la importante UEP -Unión de Productores de Huevos- al urgir a todos sus adheridos a adoptar esta norma. □

CONVOCATORIA DE LA IX CONFERENCIA EUROPEA DE AVICULTURA

De acuerdo con la resolución adoptada en la última Asamblea General de la Federación Europea de la WPSA, los sectores avícolas escoceses ya se están moviendo para organizar la próxima Conferencia Europea de Avicultura. Recordemos que estas Conferencias se celebran cada 4 años y que la última de ellas tuvo lugar en junio de 1990 en Barcelona.

La IX Conferencia se celebrará durante los días 7 al 12 de agosto de 1994 en Glasgow, Escocia, repartiéndose concretamente entre el Centro de Exposiciones y Conferencias y el Hotel Moat House International, en la parte norte del río Clyde y a 5 minutos del centro de la ciudad. En realidad, el día 7, un domingo, sólo se reservará para la inscripción de los asistentes, teniendo lugar el acto inaugural el día 8 y clausurándose el viernes día 12 por la tarde.

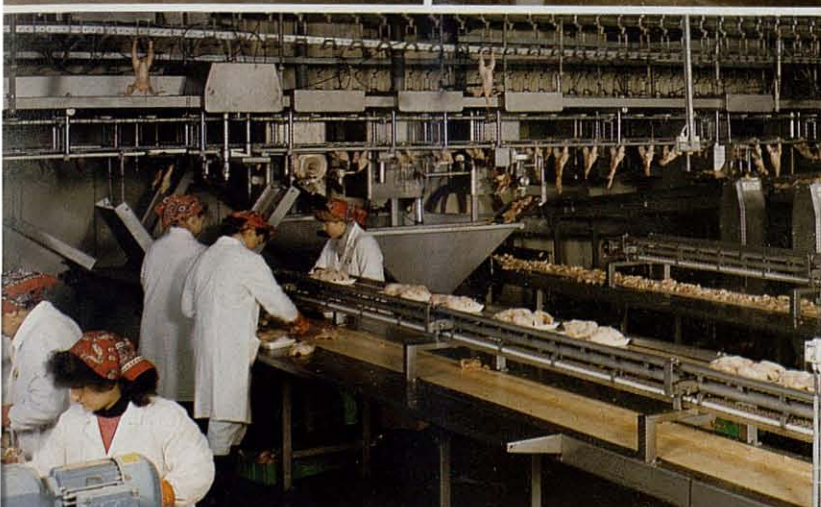
La Conferencia se simultaneará con una exposición comercial y tanto durante como después de la misma habrá oportunidad para realizar visitas técnicas y turísticas en la región.

Aunque de momento no se han facilitado más detalles acerca de la Conferencia, los interesados en figurar en una relación para ampliar esta información más adelante deben dirigirse a esta dirección:

The Organizing Secretary
9th European Poultry Conference
Poultry Science Department
Scottish Agricultural College
Auchincruive
Ayr, KA6 5HW. Escocia
Tel. 0292-520331
Fax. 0292-521119. □

EL FDA DICE "NO" AL TERMINO "SIN COLESTEROL"

La Administración para las Drogas y Alimentación -FDA- de los Estados Unidos acaba de prohibir el empleo del término "sin colesterol" que a veces se emplea en la descripción de algunos aceites vegetales ya que, en sus propias palabras, "ello confunde a los consumidores al



La innovación en marcha en mataderos avícolas

Esta labor innovadora constante de Stork le ha valido la posición como principal proveedor mundial de sistemas para mataderos avícolas. La base para ello ha sido la más depurada tecnología, el conocimiento profundo del proceso de sacrificio y la aplicación de los más rigurosos criterios cualitativos.

Demos realce a cuatro líneas de producción que esclarecen la potencia de desarrollo de Stork.

2. En la sección de evisceración pueden realizarse prácticamente todas las operaciones de forma mecánica.
3. El pesaje y la clasificación por procedimiento electrónico, aparte de asegurar una mayor precisión y una mayor velocidad de producción, tiene la gran ventaja de que ofrece la posibilidad de automatizar el flujo de datos en el sistema.

4. El despiezado y fileteado automáticos permiten a los mataderos modernos un alto de adaptación a la demanda del mercado.

Aquí aparecen unos ejemplos del variado programa de Stork. Nuestra empresa ofrece igualmente un amplio abanico de opciones para el procesado de pavos, patos, gansos y ponedoras.

1. El sistema integrado de abastecimiento de aves en contenedores contribuye a incrementar notablemente la eficiencia, no sólo en matadero sino también en la granja.



STORK®

Los verdaderos innovadores de sistemas de matanza avícola.

HI-TECH

PROCESAMIENTO AVICOLA

• Stork PMT B.V., Apartado 118, 5830 AC Boxmeer - Holanda, Tel. (31)8855-86111, Telex 37376, Fax (31)8855-86222 •

• Stork PMT Boxmeer - Holanda • Stork Gamco Gainesville - EEUU • Stork do Brasil Sao Paulo - Brasil • Stork Inter Ibérica S.A., Apartado 8347, 28008 Madrid - España, Tel. 1-2482004, Teletipo 22256 •

A2ks1

Técnica y experiencia a su servicio



NAVES AVICOLAS Y CUNICOLAS

CARACTERISTICAS GENERALES

- Estructura y paneles de cerramiento contruidos con hormigón armado y aligerado, de alto poder aislante.
- Cubierta de placas de fibrocemento a dos vertientes, con una inclinación del 20%, y aislada interiormente con placas ignífugas.
- Ventanas con cámara, y mecanismo de apertura y cierre mediante reenvíos y sinfines, sistema único en el mercado.
- Interiores totalmente diáfanos, sin columnas ni tirantes.

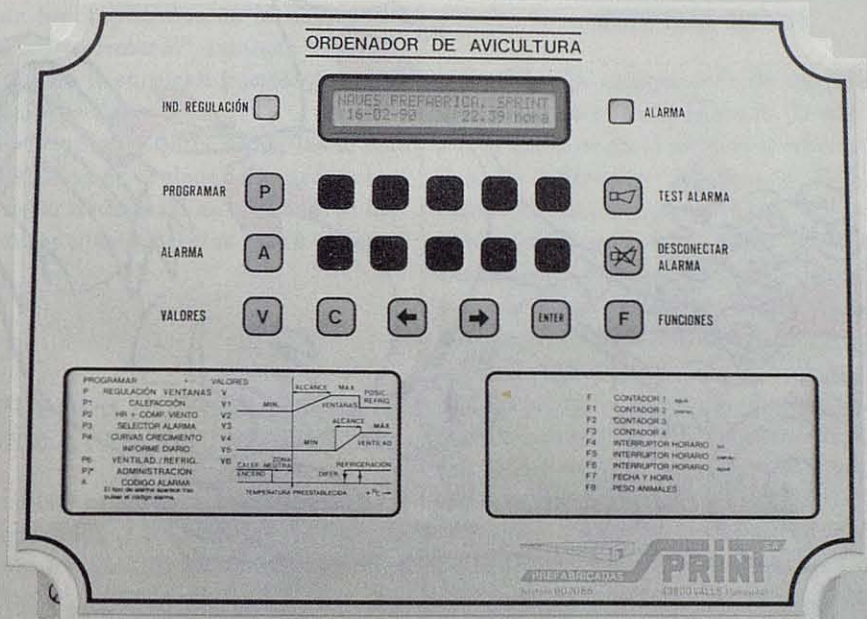
OTRAS CARACTERISTICAS

- Naves totalmente recuperables.
- Ahorro en calefacción.
- Materiales sólidos y resistentes de primera calidad.
- Mayor densidad de aves alojadas.
- Sistemas de ventilación y refrigeración adecuados para cada necesidad.
- Coste por m² edificado muy económico.
- Entrega y montaje inmediato.

**No decida su nueva construcción sin antes consultarnos.
Ofrecemos presupuesto a su medida y necesidades, sin compromiso.**

Ordenador de Avicultura

PCS-9000



El Ordenador de Avicultura PCS-9000 permite supervisar y tener un control muy preciso del ambiente en naves avícolas. Su programa de funcionamiento ha sido especialmente diseñado en función de las características de las naves de nuestro país que combinan ventilación e iluminación naturales con complementarias.

En función de la temperatura (y humedad relativa) obtenida en varios puntos de la nave y de la temperatura exterior se puede controlar:

– **Ventilación:** Para garantizar la temperatura y ventilación necesaria se realiza un control preciso de la posición de las ventanas complementado opcionalmente con ventiladores regulables y sistemas de refrigeración.

– **Calefacción:** Se puede controlar cualquier tipo de calefacción ya sean calefactores de aire caliente o pantallas de gas. Además se permite que la regulación sea proporcional.

El PCS-9000 también controla el abastecimiento de pienso y agua en función de unas entradas de contadores. La regulación de luz puede ser de simple reloj horario o de nivel luminoso proporcional a la necesidad de la nave en cada momento.

Todos los datos, además de poder ser programados por el granjero diariamente, pueden estar introducidos en curvas de crecimiento para todo el ciclo de crianza.

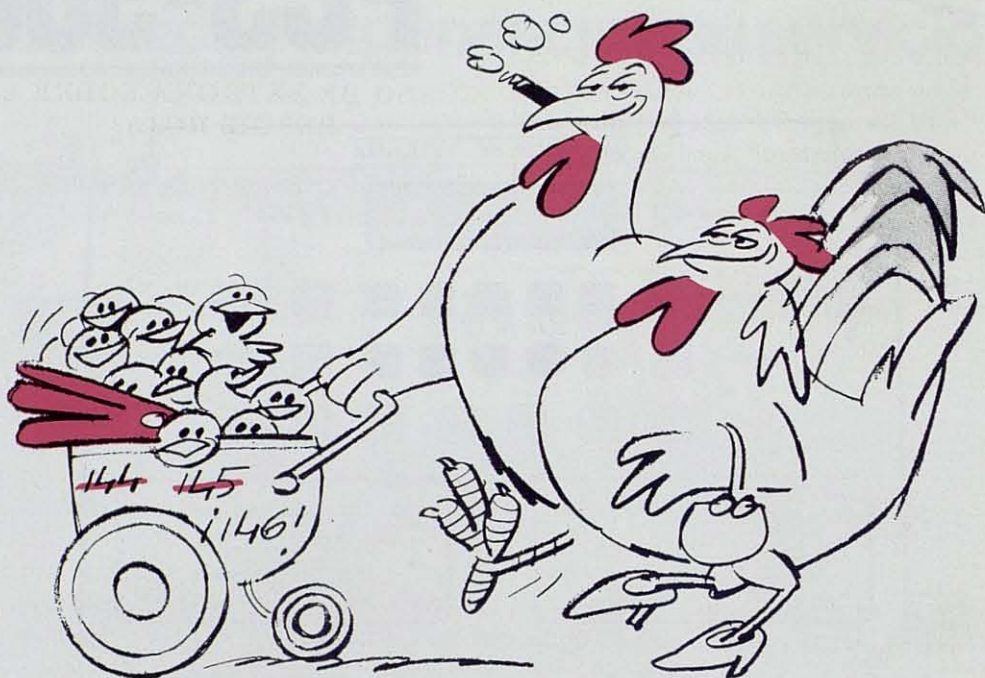
Este ordenador va equipado con un sistema de alarma eléctrica autónomo que, en caso de cualquier anomalía, nos puede activar una sirena, alarma telefónica o radiofónica.

En los casos en que una granja esté dividida en dos naves, el PCS-9000 nos permite controlar todos los parámetros anteriormente mencionados, separadamente para cada nave.

SOLICITE MAYOR INFORMACION A:



Mágica reducción costos



REPRODUCTORAS

Objetivo óptimo en 68 semanas de vida por unidad alojada:

183 huevos totales.
173 huevos incubables.
146 pollitos de un día.

BROILER (Sin sexar)

Objetivo óptimo en 49 días de edad:

Peso: 2,27 kg.
Conversión: 2,01 kg.

Pero, la eficacia en el producto final continúa.

Para 1994, nuestro objetivo a 42 días, será:

Peso: 2,05 kg.
Conversión: 1,82 kg.

Asegure su futuro con **HUBBARD**



EDECANSA

Manuel Tomás, 24
Tel. (93) 893 58 51
Télex: 53142 HUBB E
08800 VILANOVA I LA GELTRU
Barcelona - España

hacerles creer que tales productos son buenos para el corazón".

Según un portavoz de la FDA, los consumidores no se dan cuenta de que estos productos contienen el 100% de grasa y de que las dietas altas en grasa elevan el riesgo de contraer cáncer y otras enfermedades crónicas. La FDA también afirma que otros aceites vegetales, aparte de los implicados en la utilización del término "sin colesterol" también están libres de él y que no lo emplean puesto que tiene unas implicaciones diferentes.

Aceptando la opinión de la FDA, las firmas que estaban utilizando el slogan de marras han aceptado el dejar de hacerlo en tanto no se dicten unas normas más concretas sobre el tema.

□

IX SYMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE AVES ACUATICAS

El IX Symposium Internacional sobre Aves Acuáticas tendrá lugar en la ciudad de Pisa, en Italia, durante los días 16 al 18 de septiembre de 1992.

El Symposium se halla organizado por el Grupo de Trabajo nº 8 de la Federación Europea de la WPSA conjuntamente con el Departamento de Producción Animal de la Universidad de Pisa. Su ubicación física será en el Palacio de Congresos de la Universidad de esta ciudad.

El programa provisional comprende la inscripción y unas visitas técnicas el primer día y la celebración de sesiones plenarias desde las 9 de la mañana hasta las 5-30 de la tarde de los días 17 y 18 de septiembre. Todo el Congreso se desarrollará en un único idioma, el inglés.

Los costes de inscripción, de efectuarse antes del 30 de abril de 1992, son de 300.000 liras -unas 27.000 pts- para los miembros de la WPSA, de 350.000 liras para los no miembros y de 150.000 liras para los acompañantes. De efectuarse posteriormente sufren un recargo importante.

Quienes se interesen por más información deben dirigirse a:

Dr. Marzoni Fecia Di Cossato Margherita
Dept. of Anatomical,
Physiological and Animal Production
Pisa University "Le Querciole"

56010 S. Piero a Grado. Pisa

Italia

Tel. 50-960048

Fax. 50-540315. □

CURSO DE EXTRONA SOBRE LA PERDIZ ROJA

En España existen más de un millón y medio de cazadores con licencia, lo que convierte a este deporte en el de mayor número de practicantes federados. Además, el 70% del territorio nacional es coto de caza.

La perdiz roja es la pieza predilecta de la caza menor en nuestro país y fuente de divisas, por el gran número de cazadores foráneos que participan en las operaciones cinegéticas organizadas en torno a esta bella y brava ave.

La creciente demanda de la misma exige cada vez mayores repoblaciones de cotos y más frecuentes sueltas, por lo que es imprescindible criar la perdiz en granjas. Este tipo de explotación complementaria proporciona, a fincas rústicas improductivas o a explotaciones agrícolas o ganaderas en general, una mayor rentabilidad con módicas inversiones, convirtiendo el negocio de la cría de la perdiz roja en uno de los de mayor futuro.

La firma Extrona, S.A., fabricante de jaulas y accesorios para perdicultura, organiza cursillos sobre el tema, gratuitos para sus clientes y personas interesadas, en los que se pueden adquirir los conocimientos necesarios para iniciarse con éxito en esta actividad. En los mismos, intervienen los más reconocidos especialistas nacionales y extranjeros sobre los diferentes temas a tratar.

El próximo cursillo tendrá lugar los días 12 al 14 de diciembre de 1991.

Los interesados pueden solicitar mayor información a:

EXTRONA, S.A.

Ctra. de Terrassa a Viladecaballs, Km 2,800
Pol. Industrial "Can Mir"

08232 Viladecaballs (Barcelona)

Tel (93) 788 58 66 - Fax (93) 789 26 19. □

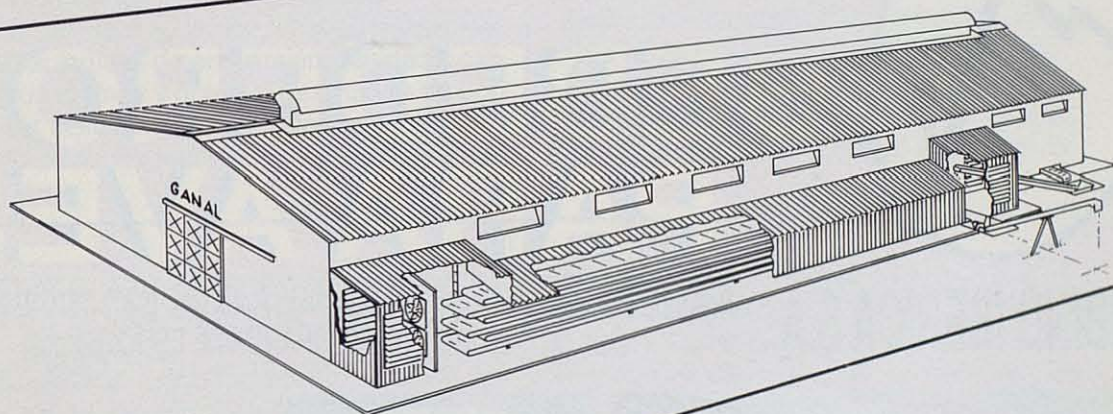


CALENDARIO DE FERIAS Y CONGRESOS

Manifestación	Lugar	Fechas	Información
XII Congreso Latinoamericano de Avicultura	Quito, Ecuador	1-5 de octubre 1991	XII Congreso Latinoamericano de Avicultura Apartado Postal 4073 Tel 503143. Fax (593-2) 566889
VIII Symposium Europeo de Nutrición Aviar	Mestre, Venecia	13-17 de octubre 1991	Dra. Silvia Cerolini Istituto di Zootecnica Via Celoria 10 Tel 2/2663649. Fax 2/2367788 20133 Milano (Italia).
II Symposium Europeo sobre Manejo de las Aves	Ma'ale Hachamisha, Israel	28-31 de octubre 1991	WPSA'91 Unitours Israel Ltd Conventions Division P.O. Box 3190 61031 Tel Aviv. Israel Tel 972-3-5238899 Fax 972-3-5239099
Conferencia Anual sobre Producción y Comercialización del Huevo	Nueva Delhi, India	3-8 de noviembre 1991	The International Egg Commission Agriculture House 25/31 Knightsbridge London. Gran Bretaña Fax 971-259-6252
Expoaviga	Barcelona	12-15 de noviembre 1991	EXPOAVIGA Feria de Barcelona Avda. M ^a Cristina, s/n 08004 Barcelona.
Jornada Técnica de Avicultura	Barcelona	13 noviembre 1991	EXPOAVIGA Feria de Barcelona Avda. M ^a Cristina, s/n 08004 Barcelona.
Congreso Avícola Internacional y Feria Yutav 92	Estambul, Turquía	12-15 de mayo 1992	Turkish Branch of the WPSA Selanik Caddesi 46/9 Ankara. Turquía Tel 4-1188839. Fax 4-1258132
IX Symposium Internacional sobre Aves Acuáticas	Pisa, Italia	16-18 de setiembre 1992	Dr. Marzoni Fecia Dept. of Anatomical, Physiological and Animal Production Pisa University "Le Querciole" 56010 S. Piero a Grado. Pisa. Italia Tel 50-960048. Fax 50-540315. □

GALLINAZA TOTALMENTE SECA

- sin modificar ni complicar su instalación de jaulas verticales convencionales
- sin modificar su sistema de ventilación actual.
- sin sacrificar espacios libres de nave (anchura de pasillos o altura de techos)
- reduciendo a la mitad la energía eléctrica consumida; ¡ que sube mucho! no lo olvide.



En el TUNEL DE SECADO se halla la solución.
Póngase en contacto con GANAL.

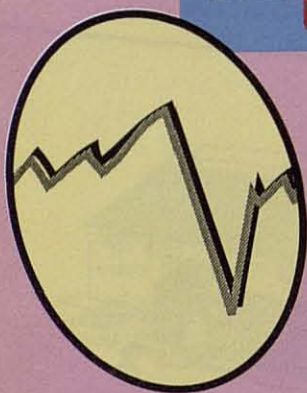
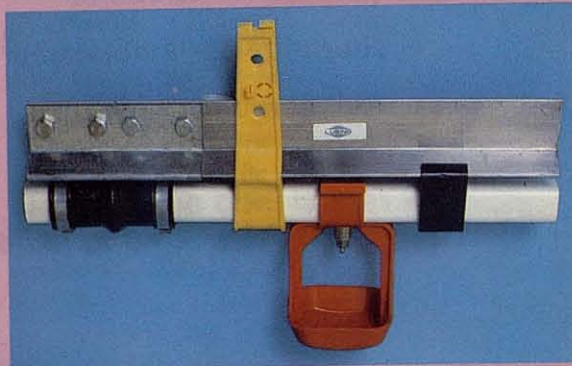
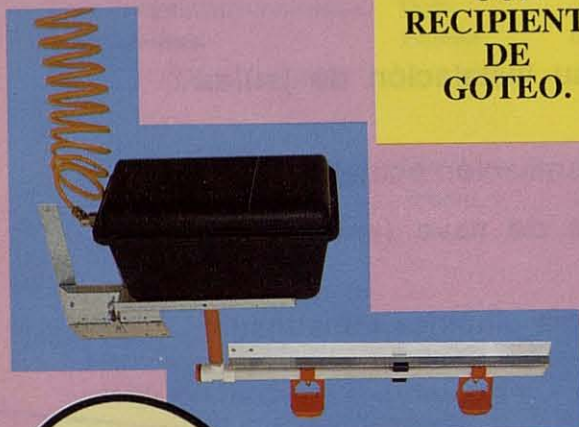
GANAL

Poultry Automation

Apartado 17. 46460 SILLA (Valencia)
Tel: (96) 121 25 54 - Fax: (96) 121 17 43

LUBING

**BEBEDERO
AUTOMATICO
O'MATIC.
SISTEMA
GOTA A
GOTA
CON
RECIPIENTE
DE
GOTEO.**



BEBEDEROS PARA AVES

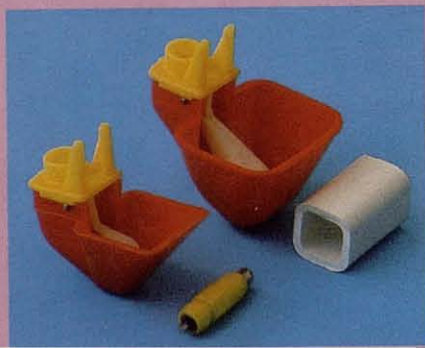
LUBING IBERICA S.A.

Poligono Industrial de Bayas - Parcela Nido R-40 Tels. (947) 331040 y 331041
Fax. (947) 330268 - 09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)



**EL BEBEDERO
MAS VENDIDO
DEL MUNDO**

DISPONEMOS DE
BEBEDEROS Y
ACCESORIOS PARA
TODA CLASE DE
EXPLOTACIONES
AVICOLAS, CUNICULAS Y
PORCINAS.



**BEBEDEROS PARA BATERIA:
ACERO INOXIDABLE.
SISTEMA CAZOLETA. TANTO
PARA PONEDORAS COMO
PARA CRIA-RECRÍA.**

LUBING

Nuevos productos

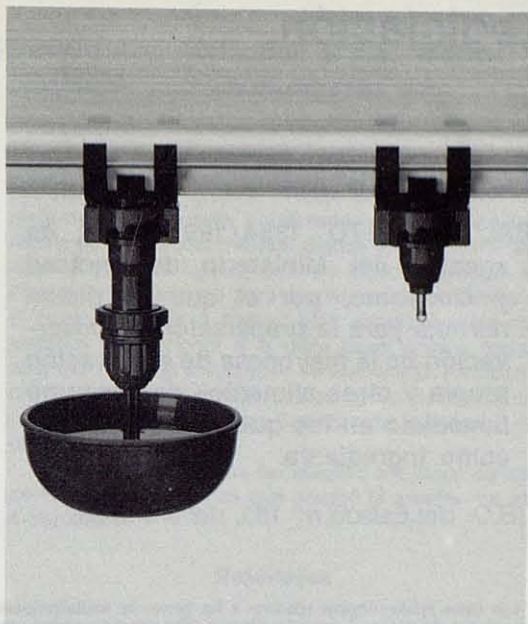
NUEVO SISTEMA AUTOMATICO DE AGUA AQUALINE

TIGSA, la empresa líder en el mercado español de su sector, ha presentado en la feria Huhn & Schwein'91 celebrada en Hannover, el nuevo sistema automático de agua AQUALINE para aves de todas las edades. El sistema aporta numerosas ventajas que benefician tanto a las aves como a la explotación que lo adapta.

Está desarrollado mediante una estructura monobloque, sólida y ligera, de configuración aérea regulable, que evita las contusiones con hematomas en las aves y dota de mayor capacidad a la granja.

AQUALINE permite incorporar las válvulas tetina o copa, cambiarlas e intercambiarlas fácilmente, mediante un mecanismo sencillo y exclusivo que asegura su fijación.

En definitiva, toda una innovación que mejora los índices de conversión, sanidad y calidad de las aves y que está destinada a proporcionar sustanciales beneficios económicos a corto plazo. Podrán verlo en Expoaviga,91.



Para mayor información dirigirse a:
TIGSA

Técnicas e Innovaciones Ganaderas, S.A.
Ctra. C-243 de Vilafranca a Sant Sadurní
Km 9,800
08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona)
Tel. (93) 892 20 69. Fax (93) 892 15 66. □

BIO-ADD, NUEVO PRODUCTO CONTRA LA SALMONELA

Bio-Add, el nuevo tratamiento contra la salmonela, ha sido presentado a los sectores de la producción avícola y fabricantes de alimentos del mercado europeo en la feria "Huhn & Schwein", celebrada en Hannover el pasado mes de junio.

En 1989, Bio-Add fue lanzado en el Reino Unido por BP Chemicals y BP Nutrition para ayudar a la industria avícola a vencer su batalla contra la salmonela, iniciándose ahora su presentación en España y otros países europeos.

Una de las principales ventajas de Bio-Add es la de impedir la recontaminación del pienso. Hasta ahora, el tratamiento térmico que se venía utilizando tradicionalmente para prevenir esta infección no evitaba la recontaminación procedente de focos medioambientales. El nuevo producto es capaz de romper este "ciclo de contaminación" mediante el

tratamiento de los piensos y las materias primas, especialmente las harinas de carne y de pescado, mejorando así sus condiciones higiénicas y contribuyendo a mantener las aves libres de salmonela.

Bio-Add, elimina completamente la infección de las materias primas si se aplica adecuadamente a niveles elevados, ya que es eficaz contra todos los serotipos de salmonela, incluida la de tipo "enteritidis" y no teniendo efectos nocivos sobre las aves.

Para que el producto sea eficaz debe distribuirse homogéneamente en el pienso o la harina y aplicarse con el sistema adecuado, lo cual depende del tipo de fábrica o planta de procesamiento de subproductos animales.

Bio-Add es un producto de:
Trouw Ibérica, S.A.

C/ de Vista Alegre, 4 y 6
28019 Madrid.

Tel (91) 472 44 08

Télex 45571. Fax (91) 471 29 91. □

Legislación

REAL DECRETO 1254/1991 de 2 de agosto, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se dictan normas para la preparación y conservación de la mayonesa de elaboración propia y otros alimentos de consumo inmediato en los que figure el huevo como ingrediente.

(B.O. del Estado nº 185, del 3-8-1991)

Los datos epidemiológicos relativos a los brotes de toxoinfecciones alimentarias registrados durante los últimos años ponen de relieve una elevada frecuencia de los originados por la ingestión de alimentos de consumo inmediato que contienen huevo, tales como mayonesas, salsas, cremas, etc. Esta situación aconseja la adopción de medidas necesarias para la prevención de riesgos que afectan a la salud de los ciudadanos.

A tal efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, se dicta la presente disposición estableciendo requisitos de carácter sanitario para la elaboración y conservación de determinados alimentos que por sus especiales características comportan un riesgo para la incidencia de toxoinfecciones alimentarias.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, con informe favorable de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, y de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 1991,

DISPONGO:

Artículo 1.º. El presente Real Decreto será de aplicación a la elaboración y conservación de alimentos de consumo inmediato en los que figure el huevo como ingrediente, especialmente mayonesas, salsas y cremas de elaboración propia en restaurantes, cafeterías, bares, pastelerías, repostería, establecimientos de temporada, cocinas centrales, comedores colectivos y cualquier otro establecimiento que elabore y/o sirva comidas.

Art. 2.º En la elaboración de alimentos a que se refiere el artículo 1.º se sustituirá el huevo por ovoproductos pasteurizados y elaborados por Empresas autorizadas para esta actividad, excepto cuando estos alimentos sigan un posterior tratamiento térmico no inferior a 75°C en el centro de los mismos.

Art. 3.º Las salsas mayonesas de elaboración propia, además de elaborarse con ovoproductos, tendrán una acidez cuyo pH no sea superior a 4,2 en el producto terminado.

Art. 4.º La temperatura máxima de conservación para cualquier alimento de consumo inmediato donde figure el huevo u ovoproducto como ingrediente será de 8°C hasta el momento del consumo. Estos alimentos se conservarán en un plazo máximo de veinticuatro horas a partir de su elaboración.

Art. 5.º El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Real Decreto será sancionado, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

En todo caso, se considerará infracción grave el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del presente Real Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

Lo dispuesto en el presente Real Decreto se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.16 de la Constitución.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor en el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en los que se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1259 / 1991, de 2 de agosto, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad ganadera independiente.

(B. O. del Estado Nº 187, del 6-8-1991)

La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, crea y regula, en sus artículos 79 a 92, el Impuesto sobre Actividades Económicas.

La cuota tributaria de dicho Impuesto se determina a partir de las tarifas del mismo, las cuales, junto con la Instrucción para su aplicación, aparecen reguladas en las bases contenidas en el artículo 86 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En ejercicio de la delegación legislativa establecida en el citado artículo 86 se dictó el Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sin embargo, y por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la disposición final cuarta de la Ley 5/1990, de 29 de junio, sobre Medidas en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria, las referidas tarifas no incluyen las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, cuyas tarifas e Instrucción específicas debían ser aprobadas por otro Real Decreto legislativo distinto, antes del 1 de octubre de 1991.

Por otra parte, el artículo 1.º de la Ley 6/1991, de 11 de marzo, por la que se modifica parcialmente el Impuesto sobre Actividades Económicas y se dispone el comienzo de su aplicación el 1 de enero de 1992, excluye del hecho imponible del Impuesto el ejercicio de actividades agrícolas, ganaderas dependientes, forestales y pesqueras, dejando sujeto al mismo, exclusivamente, el ejercicio de actividades de ganadería independiente.

En consecuencia con lo anterior, la disposición adicional primera de la Ley 6/1991, establece que las tarifas y la Instrucción correspondientes a las actividades de ganadería independiente han de aprobarse en el plazo y términos previstos en el antes citado párrafo segundo de la disposición final cuarta de la Ley 5/1990, esto es, antes del 1 de octubre de 1991, aprobación ésta que lleva a cabo el presente Real Decreto legislativo.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre; en la disposición final cuarta de la Ley 5/1990, de 29 de junio, y en la disposición adicional primera de la Ley 6/1991, de 11 de marzo, previo informe de la Comisión Nacional de Administración Local, de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.-Se aprueban las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a la actividad ganadera independiente, que se incluyen en el anexo I del presente Real Decreto legislativo, y que se integran en la sección 1.ª de las tarifas del citado Impuesto, contenidas en el anexo I del Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Asimismo, se aprueba la Instrucción que se incluye en el anexo II del presente Real Decreto legislativo, la cual, junto con la contenida en el Real Decreto legislativo 1175/1990, regula la aplicación de las referidas tarifas.

DISPOSICION FINAL

1. El presente Real Decreto legislativo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Se autoriza al Gobierno de la Nación para dictar las normas de desarrollo y aplicación de cuanto se establece en el presente Real Decreto legislativo.

ANEXO I

Tarifas

SECCIÓN PRIMERA.-ACTIVIDADES EMPRESARIALES: GANADERAS, MINERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

División 0. Ganadería independiente

Agrupación 01. Explotación de ganado bovino:

Grupo 011. Explotación extensiva de ganado bovino. Cuota de 155 pesetas por cabeza.

Grupo 012. Explotación intensiva de ganado bovino de leche. Cuota de 310 pesetas por cabeza.

Grupo 013. Explotación intensiva de ganado bovino de cebo. Cuota de 155 pesetas por cabeza.

EFFECTOS DE LA VITAMINA C SOBRE LA PUESTA

D.E. Bell y J.E. Marion

(Poultry Sci., 69: 1900-1904, 1990)

En una exhaustiva revisión bibliográfica de los efectos de la vitamina C sobre las aves, Pardue y Thaxton -1986- indican que éstas tienen una facultad innata para sintetizarla y que, en consecuencia, no se suele incluir en sus dietas. Sin embargo, también citan numerosas referencias a partir de 1933 que sugieren que ciertas condiciones de stress pueden incrementar las necesidades metabólicas de la misma o bien reducir su facultad por sintetizarla.

Numerosos autores a partir de Thornton y Moreng -1959-, quienes indicaron unos efectos positivos de esta vitamina sobre la calidad de la cáscara del huevo en una situación de temperatura elevada, se han ocupado del tema, aunque sus conclusiones han sido contradictorias. Sin embargo, a la vista de la posibilidad de mejorar en parte esta calidad, así como la fertilidad y la incubabilidad, algunos fabricantes de piensos actualmente la están incorporando en las dietas de ponedoras y reproductoras.

Con el fin de echar algo más de luz sobre el asunto, hemos llevado a cabo una prueba al respecto en las duras condiciones ambientales de Florida que, a lo largo de la misma, han variado entre unas temperaturas mínimas medias y máximas medias de 13 y 34°C y unas humedades relativas mínimas por encima del 45%, en primavera, y del 53%, en verano.

Se utilizaron 400 gallinas Leghorn Hy-Line W-77, ins-

taladas en jaulas individuales a 143 días de edad y divididas en 5 grupos. Todas ellas recibieron una dieta de tipo maíz-soja, equilibrada para cubrir en todo momento sus requerimientos diarios en los principales nutrientes, lo que hizo necesario ir introduciendo en ella ciertas modificaciones para ajustarse a los cambios en el consumo. Los 5 tratamientos experimentales consistieron en adicionar a la dieta basal o bien nada o bien 50, 100, 200 o 400 ppm de vitamina C. Analizando posteriormente estas dietas, se comprobó un ajuste casi perfecto de las cantidades halladas de vitamina C con las teóricas.

El manejo de las aves fue idéntico a lo largo de los 6 períodos de 4 semanas que abarcó la prueba -de abril a septiembre.

Resultados

Resumiendo los resultados medios de la prueba, ninguno de los siguientes parámetros resultó afectado por la incorporación creciente en el pienso de vitamina C: la producción por gallina-día, variando entre los 5 grupos entre el 80,6% y el 83,9%; la conversión alimenticia por docena de huevos, variando entre 1,42 y 1,49 kg; los cambios en el peso vivo de las aves, variando entre una reducción de 10 g y un aumento de 60 g; la mortalidad, variando entre 0 en un grupo y el 2,5% en el que más;

COMPARACION ENTRE LA TECNICA DE INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA Y EL DIAGNOSTICO HISTOLOGICO PARA LA CONFIRMACION DE CASOS DE LARINGOTRAQUEITIS INFECCIOSA EN LOS POLLITOS

M.A. Goodwin y col.

(Avian Diseases, 35: 389-391, 1991)

El diagnóstico final de la Laringotraqueitis infecciosa -LT- debe realizarse mediante alguno de los siguientes métodos:

- Histológico o histopatológico.
- Aislamiento del herpesvirus.
- Inmunofluorescencia directa -ID-.
- Seroconversión.

A pesar de ser usada desde hace unas décadas la ID, la histopatología sigue siendo el método standard para el diagnóstico de la enfermedad en los pollos, aún siendo un método caro y lento.

El propósito de este estudio es el de confrontar rigurosamente la eficacia del método de la ID frente a la histopatología.

Las muestras de órganos para la histopatología se fijaron en formalina, se cortaron, parafinaron y se tiñieron con hematoxilina-eosina. Observadas al microscopio óptico, se confirmaba el diagnóstico mediante las lesiones típicas de la enfermedad. También se recogieron muestras de tráquea, párpados y pulmones en los casos sospechosos de laringotraqueitis.

Para el diagnóstico mediante la ID se tomaron muestras de órganos, cuyas preparaciones citológicas fueron teñidas específicamente para realizar un rápido diagnóstico frente a los principales virus patógenos respiratorios -laringotraqueitis, bronquitis y Newcastle-. Cuando se sospechaba de la presencia de virus de

la laringotraqueitis, también se recogían muestras de la tráquea y del epitelio palpebral.

Resultados

Se diagnosticaron 48 casos de laringotraqueitis durante 1988 en Georgia -Estados Unidos-, encontrándose una gran concordancia de resultados para los dos métodos -ver tabla 1.

La fiabilidad del método histopatológico para el diagnóstico de la laringotraqueitis no puede ser puesto en duda. Lo que sí es de resaltar es el hecho de que la ID es un método tan efectivo como el anterior.

Tabla 1. Comparación entre el diagnóstico histológico y la inmunofluorescencia directa como tests válidos para la detección de la laringotraqueitis infecciosa en 144 casos de enfermedad espontánea respiratoria.

Diagnóstico histológico	Inmunofluorescencia directa		
	LT (1)	No LT	Total
LT	46	2	48
No LT	0	96	96
Total			144

(1) LT = laringotraqueitis.



Tabla 1. Efectos de la vitamina C sobre la gravedad específica de los huevos (*)

Vit Vitamina C, n ppm	Períodos					
	1	2	3	4	5	6
0	1,0877 ab	1,0836 b	1,0822 a	1,0808 b	1,0826 ab	1,0817 a
50	1,0865 b	1,0841 b	1,0821 a	1,0823 ab	1,0812 b	1,0803 a
100	1,0874 ab	1,0843 b	1,0828 a	1,0820 ab	1,0821 b	1,0816 a
200	1,0881 ab	1,0854 a	1,0825 a	1,0827 a	1,0838 a	1,0822 a
400	1,0886 a	1,0860 a	1,0817 a	1,0827 a	1,0817 b	1,0805 a

(*) Las cifras seguidas de una letra distinta son significativamente diferentes ($P \leq 0,05$)

el peso del huevo, variando entre 59,4 y 59,8 g; la calidad interna de los huevos, variando entre 78,6 y 80,6 Unidades Haugh.

Sólo el consumo diario de pienso por gallina resultó afectado significativamente en alguno de los 6 períodos de la prueba. Los mayores consumos correspondieron al grupo no recibiendo vitamina C, aunque ello no siempre fue así y, en general, no se pudo atribuir a ésta un efecto positivo.

Los efectos de la vitamina C sobre la gravedad específica de los huevos se muestran en la tabla 1.

Como puede verse, la calidad de la cáscara del huevo sólo mejoró durante algunos períodos con la incorporación de altas cantidades de vitamina C. Esto

podría deberse o bien a una síntesis insuficiente de la misma al comienzo de la puesta -períodos 1 y 2 - o bien a una elevada temperatura -períodos 4 y 5.

En resumen, estos datos apoyan algunas de las referencias que señalan que la vitamina C no tiene ningún efecto positivo sobre la puesta, a excepción, tal vez, de una ligera mejora sobre la calidad de la cáscara del huevo. De todas formas, es posible que los cambios que fuimos introduciendo en la ración basal para ajustarnos en todo momento al consumo real de las aves paliaran en parte los efectos de las altas temperaturas, las cuales, por otra parte, no llegaron a los 38°C que a veces se alcanzan en Florida.

En este estudio no se detectaron falsos positivos mediante la ID, en contraste con los sí detectados por Wilks y Kogan.

Los resultados de esta experiencia señalan como

adecuado y fiable método para el diagnóstico rápido de la laringotraqueitis aviar a la inmunofluorescencia directa, además de ser un método más rápido que la histopatología.

La calidad incrementa beneficios

- Batería para Ponedoras
- Batería para Pollitos



Vista superior de una jaula de cría de pollitos. Altura ajustable para los bebederos automáticos de chupete y para los comederos.



Equipo de accionamiento de una batería para ponedoras con limpieza automática por cinta. Las jaulas FARMER-AUTOMATIC se suministran de 2 a 6 pisos incluyendo sistemas automáticos para la alimentación, bebida, recolección de huevos y limpieza.



Vista frontal de una batería de ponedoras con puertas horizontales de plástico, bebederos de chupete de acero inoxidable y con tacita para eliminar la humedad producida por goteos, reduciendo la producción de amoníaco.



Producimos también jaulas con
secado automático **TOTAL**
de la gallinaza

AGENTE EXCLUSIVO PARA ESPAÑA



Masalles Comercial, s.a.

Balmes, 25. Tel. (93) 580 41 93 - Apartado de Correos, 63
Fax: (93) 691 97 55 - 08291 RIPOLLET (Barcelona)

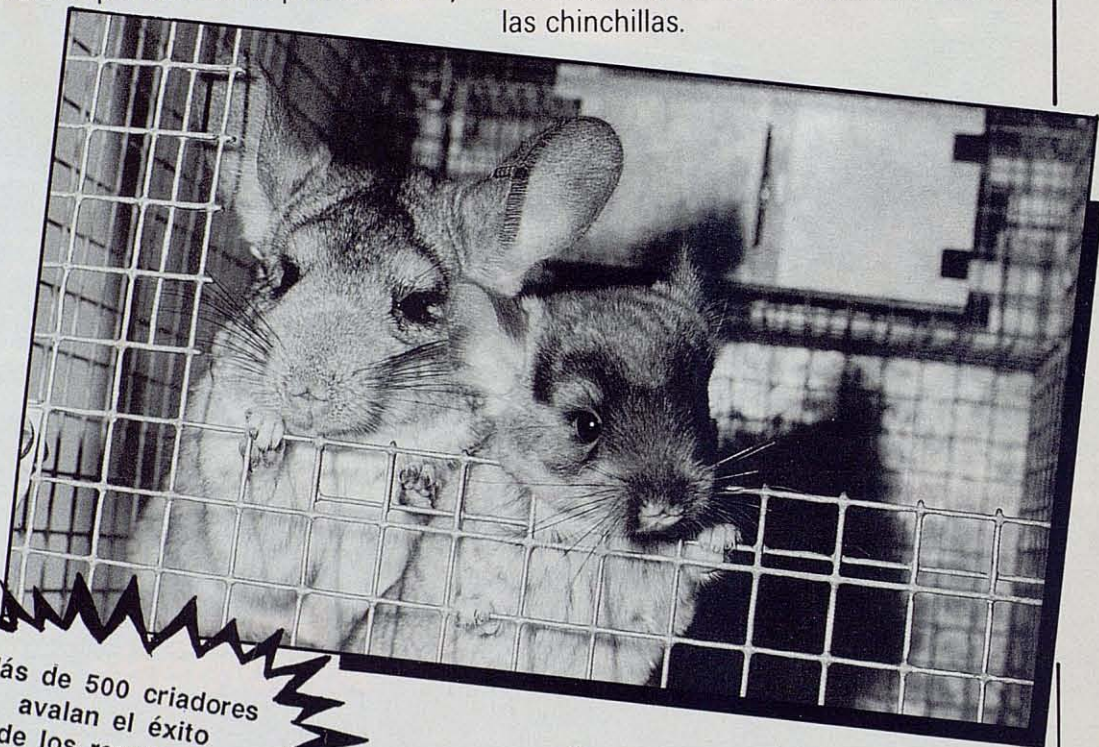
CHINCHILLA FREIXER, S.A. &



La cría de la chinchilla es EL NEGOCIO QUE ESTABA ESPERANDO. ¡CRIE CHINCHILLAS! Este animalito multiplicará su inversión en un tiempo reducido, llegando a sobrepasar el 100% de beneficios sobre el capital invertido. Le garantizamos la compra de toda la producción y

de sus descendientes. Su mantenimiento es mínimo. ESTA ES LA INVERSION DEL FUTURO, una nueva alternativa a todo lo que usted conoce.

Visite sin compromiso nuestras instalaciones, donde le atenderemos y le introduciremos en el fascinante mundo de las chinchillas.



Más de 500 criadores
avalan el éxito
de los resultados

¡Le esperamos!

CHINCHILLA FREIXER, S.A.

- VENTA DE CHINCHILLAS REPRODUCTORAS
- COMPRA Y VENTA DE PIELES
- VENTA DE JAULAS, PIENSO Y DEMAS ACCESORIOS
- IMPORT / EXPORT
- VENTA AL MAYOR Y MINORISTAS
- INSTALACIONES INDUSTRIALES
- ACABADOS DE PELETERIA

Plaça Bisaura, 2 A. 08580 ST. QUIRZE DE BESORA
Tels (93) 855 10 55 - 855 11 36. Fax (93) 855 11 51
BARCELONA - SPAIN

Productos de la 1.^a y más grande
empresa de chinchillas de
EUROPA (MSZ)



ALEMANIA FEDERAL
Dieselstrasse, 19
6453 Seligenstadt, 3
Tel. 0 61 82 / 2 60 61 - 2 60 62
Fax 6182 / 28397

Nota común a la agrupación 01: Los animales nacidos en la explotación y hasta la edad de seis meses no se computarán en los grupos de esta agrupación, y su rendimiento se considera incluido en el asignado al ganado reproductor.

Agrupación 02. Explotación de ganado ovino y caprino:

Grupo 021. Explotación extensiva de ganado ovino. Cuota de 40 pesetas por cabeza.

Grupo 022. Explotación intensiva de ganado ovino de cría. Cuota de 50 pesetas por cabeza reproductora.

Grupo 023. Explotación intensiva de ganado ovino de cebo. Cuota de 25 pesetas por cabeza.

Grupo 024. Explotación de ganado caprino. Cuota de 33 pesetas por cabeza.

Nota común a la agrupación 02: Los animales nacidos en la explotación y hasta la edad de tres meses no se computarán en los grupos de esta agrupación, y su rendimiento se considera incluido en el asignado al ganado reproductor.

Agrupación 03. Explotación de ganado porcino:

Grupo 031. Explotación extensiva de ganado porcino. Cuota de 45 pesetas por cabeza.

Grupo 032. Explotación intensiva de ganado porcino de cría. Cuota de 133 pesetas por cabeza reproductora.

Grupo 033. Explotación intensiva de ganado porcino de cebo. Cuota de 30 pesetas por cabeza.

Nota común a la agrupación 03: Los animales nacidos en la explotación y hasta la edad de cuatro meses no se computarán en los grupos de esta agrupación, y su rendimiento se considera incluido en el asignado al ganado reproductor.

Agrupación 04. Avicultura:

Grupo 041. Avicultura de puesta:

Epígrafe 041.1. Reproductoras de puesta. Cuota de 3,40 pesetas por cabeza.

Epígrafe 041.2. Ponedoras de huevos a partir de los cuatro meses de edad. Cuota de 1,80 pesetas por cabeza.

Notas al grupo 041:

1.ª Las pollitas de puesta hasta cuatro meses de edad no se computarán.

2.ª El pago de las cuotas de cualesquiera de los epígrafes de este grupo faculta para la incubación y cría o recría de pollitas, siempre que éstas sean destinadas a explotaciones de puesta del propio sujeto pasivo.

Grupo 042. Avicultura de carne:

Epígrafe 042.1. Reproductoras de carne. Cuota de 3,40 pesetas por cabeza.

Epígrafe 042.2. Pollos y patos para carne. Cuota de 0,20 pesetas por cabeza.

Epígrafe 042.3. Pavos, faisanes y palmípedas reproductoras. Cuota de 1,80 pesetas por cabeza.

Epígrafe 042.4. Pavos, faisanes y palmípedas para carne. Cuota de 2 pesetas por cabeza.

Epígrafe 042.5. Codornices para carne. Cuota de 0,10 pesetas por cabeza.

Agrupación 05. Cunicultura:

Grupo 051. Cunicultura. Cuota de 17 pesetas por cabeza reproductora.

Agrupación 06. Otras explotaciones ganaderas NCOP:

Grupo 061. Explotaciones de ganado caballar, mular y asnal. Cuota de 100 pesetas por cabeza.

Grupo 062. Apicultura. Cuota de 8 pesetas por colmena.

Grupo 069. Otras explotaciones ganaderas. Cuota de: Por cada obrero, 9.200 pesetas.

Nota: Este grupo comprende las explotaciones ganaderas no especificadas en esta división, tales como las explotaciones de sericultura, cría

de animales para peletería, cría de caza en cautividad, cría de animales de laboratorio, caracoles, etc.

Agrupación 07. Explotaciones mixtas:

Grupo 071. Explotaciones mixtas. Cuota de la cantidad resultante de sumar las cuotas parciales correspondientes a cada una de las actividades que se ejerzan, con arreglo a lo previsto en los grupos y epígrafes de las Agrupaciones anteriores.

Nota: Se clasifican en este grupo los sujetos pasivos que ejerzan en una misma explotación más de una de las actividades clasificadas en las agrupaciones 01 a 06 de esta división.

Notas comunes a la División 0:

1.ª Si el importe total de las cuotas correspondientes a las activida-

des clasificadas en esta división, ejercidas en la misma explotación, fuese inferior a 6.000 pesetas, el sujeto pasivo tributará por cuota cero.

2.ª Cuando la actividad ganadera se ejerza en el régimen denominado «ganadería integrada», las cuotas correspondientes serán satisfechas por el «ganadero integrador» o dueño del ganado.

3.ª A efectos de esta división se entenderá extensiva la explotación realizada con disposición total o parcial de una base territorial con aprovechamiento de pastos o prados para alimentar el ganado.

ANEXO II

Instrucción

Regla 1.ª **Contenido de las tarifas.**—Las tarifas contenidas en el anexo I anterior comprenden:

a) La descripción y contenido de las actividades de ganadería independiente.

b) Las cuotas correspondientes a cada actividad de ganadería independiente, determinadas mediante la aplicación de los correspondientes elementos tributarios regulados en las tarifas y en la Instrucción del Impuesto.

Regla 2.ª **Ejercicio de las actividades gravadas.**—El mero ejercicio de cualquier actividad de ganadería independiente especificada en las tarifas, así como el mero ejercicio de cualquier otra actividad de esa naturaleza no especificada en aquéllas, dará lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración de alta y de contribuir por este impuesto, salvo que en la Instrucción se disponga otra cosa.

Regla 3.ª **Concepto de la actividad de ganadería independiente.**—1. Tienen la consideración de actividades de ganadería independiente, en tanto que actividades empresariales en los términos previstos en el artículo 80.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, las que tengan por objeto la explotación de un conjunto de cabezas de ganado que se encuentre comprendido en alguno de los casos siguientes:

a) Que pade o se alimente fundamentalmente en tierras que no sean explotadas agrícola o forestalmente por el dueño del ganado. A estos efectos se entenderá, en todo caso, que las tierras están explotadas por el dueño del ganado cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Que éste sea el titular catastral o propietario de la tierra.

2.ª Cuando realice por su cuenta a cualquier título, actividades tales como abonado de pastos, siegas, henuficación, ensilaje, empaçado, barbecho, recolección, podas, ramoneo, aprovechamiento a diente, etc., necesarias para la obtención de los henos, pajas, silos o piensos con que se alimenta fundamentalmente el ganado.

b) El estabulado fuera de las fincas rústicas, no considerándose como tal el ganado que sea alimentado fundamentalmente con productos obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales de su dueño, aun cuando las instalaciones pecuarias se encuentren situadas fuera de las tierras.

c) El trashumante o trasterminante, no considerándose como tal el ganado que se alimente fundamentalmente con pastos, silos, henos o piensos obtenidos en tierras explotadas por el dueño del ganado.

d) Aquel que se alimente fundamentalmente con piensos no producidos en la finca en que se cría.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se entenderá que el ganado se alimenta fundamentalmente con piensos no producidos en la finca en que se cría, cuando la proporción de éstos sea superior al 50 por 100 del consumo total de henos, pajas, silos o piensos, expresados en kilogramos.

3. Los titulares de explotaciones ganaderas que bajo cualquier forma de retribución acojan, como «ganaderos integrados», ganado propiedad de terceros, no tributarán en este Impuesto por dicha actividad, la cual tendrá la consideración de ganadería dependiente.

Regla 4.ª **Facultades.**—1. Con carácter general, el pago de la cuota correspondiente a una actividad de ganadería independiente faculta exclusivamente para el ejercicio de esa actividad, salvo que en la Ley reguladora de este Impuesto, en las tarifas o en la Instrucción se disponga otra cosa.

2. No obstante lo anterior, el pago de las cuotas correspondientes al ejercicio de actividades de ganadería independiente, clasificadas en la división 0 de la sección 1.ª de las tarifas, faculta para la venta al por mayor y al por menor, así como para la exportación, de los productos, subproductos y residuos obtenidos como consecuencia de tales actividades.

Asimismo, el pago de las cuotas a que se refiere el párrafo anterior faculta para la adquisición, tanto en territorio nacional como en el extranjero, de las materias primas necesarias para el desarrollo de las actividades correspondientes, siempre que las referidas materias primas se integren en el proceso productivo propio.

Para el ejercicio de las actividades de ganadería independiente, así como para el desarrollo de las facultades que se regulan en esta regla, los sujetos pasivos podrán disponer de almacenes o depósitos cerrados al público. La superficie de los referidos almacenes o depósitos no se computará a efectos de lo dispuesto en la letra F) del apartado 1 de la regla 14 de la Instrucción, contenida en el anexo II del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Regla 5.^a *Lugar de realización de las actividades.*—A efectos de este Impuesto, las actividades de ganadería independiente no se ejercen en local determinado. En consecuencia con ello, el lugar de realización de dichas actividades será el término municipal en el que radiquen las respectivas explotaciones.

A estos efectos se entiende por explotación ganadera independiente la totalidad de los bienes inmuebles e instalaciones sitos en el término municipal en los que el mismo titular ejerza dicha actividad.

Regla 6.^a *Consideración de las explotaciones en las que se ejerce la actividad de ganadería independiente.*—Los bienes inmuebles e instalaciones que integran las explotaciones en las que se ejerzan las actividades de ganadería independiente no tienen la consideración de locales a efectos de lo dispuesto en la regla 6.^a y concordantes de la Instrucción contenida en el anexo II del Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre. Tampoco tienen tal consideración los almacenes y depósitos a que se refiere el párrafo tercero del apartado 2 de la regla 4.^a de la presente Instrucción.

En consecuencia con lo dispuesto en el párrafo anterior, para el cálculo de las cuotas correspondientes al ejercicio de actividades de ganadería independiente no será de aplicación el elemento tributario de superficie regulado en la regla 14.1.F) de la Instrucción contenida en el anexo II del Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, y sobre dichas cuotas tampoco será de aplicación el índice previsto en el artículo 89 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Regla 7.^a *Régimen de las cuotas.*—1. Las cuotas correspondientes a las actividades de ganadería independiente contenidas en las tarifas son todas ellas cuotas mínimas municipales, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la regla 10 de la Instrucción contenida en el anexo II del Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

2. El elemento tributario constituido por el número de cabezas se entenderá referido a las que la explotación mantenga simultáneamente a lo largo de un año, con exclusión del número de cabezas que sucesivamente sean objeto de la explotación en razón de los ciclos productivos que tengan lugar dentro de ese período.

3. Las oscilaciones en más o en menos no superiores al 20 por 100 de los elementos tributarios no alterarán la cuantía de las cuotas por las que se venga tributando. Cuando las oscilaciones de referencia fuesen superiores al 20 por 100, las mismas tendrán la consideración de variaciones a efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 91.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, si bien, la obligación de comunicar dichas variaciones procederá sólo cada cinco años, sin perjuicio de las declaraciones de alta o baja que voluntariamente realicen los contribuyentes para cada ejercicio, en su caso.

4. Cuando en las explotaciones ganaderas concurren alguno de los casos de interdicción judicial, incendio, inundación, hundimiento, graves averías en los equipos de las instalaciones, así como en los casos de pestes o epizootias, los interesados darán parte a la Administración Gestora del Impuesto, a los efectos previstos en el número 4 de la regla 14 de la Instrucción contenida en el anexo II del Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

ORDEN del 21 de junio de 1991 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la de 21 de octubre de 1987, por la que se establecen normas mínimas para la protección de las gallinas ponedoras en batería.

(B.O. del Estado n° 152, del 26-5-1991)

La Orden de 21 de octubre de 1987, modificada por la de 29 de enero de 1991, por la que se establecen normas mínimas para la protección de las gallinas ponedoras en batería, refleja el espíritu que ha presidido la adopción por el Consejo de las Comunidades Europeas de la Directiva 86/113/CEE, de 25 de marzo de 1986, por la que se establecen las normas mínimas relativas a la citada protección.

Esta Orden se inscribe plenamente en el marco del reparto competencial existente hoy entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En este sentido, su artículo 3.^o contempla la competencia de dichas Comunidades en el control del cumplimiento de la norma estatal, a cuyo fin se efectuarán las inspecciones precisas. Dicho artículo contempla igualmente, al amparo del deber de información, la remisión por las

Comunidades Autónomas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de informes periódicos sobre el resultado de las citadas inspecciones.

En su artículo 4.^o, la Orden de 21 de octubre de 1987 contempla la actuación estatal en la tarea de facilitar las inspecciones conjuntas previstas en el artículo 7.^o de la Directiva 86/113/CEE. La posible presencia de representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el curso de las operaciones de inspección cobra así su auténtico sentido.

Con el fin de articular expresamente esta actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tendiente a establecer las relaciones adecuadas entre la Comisión y las Comunidades Autónomas y superar las posibles interpretaciones a que pudiera dar lugar la actual redacción del citado artículo 4.^o de aquella Orden, se hace aconsejable esta modificación.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El artículo 4.^o de la Orden de 21 de octubre de 1987 por la que se establecen normas mínimas para la protección de las gallinas ponedoras en batería, queda redactado en los siguientes términos:

«4.^o Representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrán acompañar a los Inspectores de la CEE y de las Comunidades Autónomas que realicen las inspecciones previstas en el artículo 7.^o de la Directiva 86/113/CEE del Consejo, de 25 de marzo. Todo ello sin perjuicio de la remisión del informe a que se refiere el artículo anterior.»

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en e «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1991.

RESOLUCION de 13 de junio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del texto del Convenio Colectivo de Mataderos de Aves y Conejos.

B.O. del Estado n° 153, del 27-6-1991)

La Resolución publicada en el BOE se refiere al nuevo Convenio Colectivo de los mataderos de aves y conejos que, incluyendo la revisión salarial con efectos retroactivos desde el mes de enero pasado, substituye al anterior.

En su ámbito territorial este Convenio abarca a todo el país y en el funcional comprende, aparte de los citados mataderos, a las salas de despiece y aprovechamiento de subproductos correspondientes y a cualquier otra actividad relacionada. En el temporal, el Convenio tendrá una duración de 2 años, aún siendo objeto de revisión los conceptos retributivos.

Dada la considerable extensión que abarca -15 páginas del BOE-, nos resulta imposible incluirlo en la revista aunque estamos dispuestos a enviar una fotocopia del mismo a quienes nos lo soliciten. □

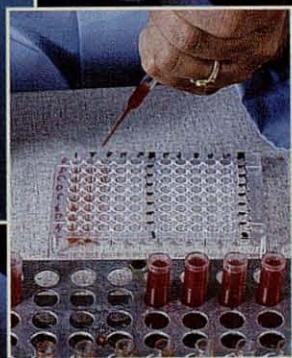
Hy-Line[®]

MARCA
PONEDORAS

VIABILIDAD EXCELENTE



La viabilidad excelente empieza con la buena genética. Los investigadores de Hy-Line utilizan las técnicas más modernas de hibridación, de selección y de clasificación de tipos de sangre para producir líneas genéticas superiores...líneas que son resistentes a enfermedades. Seguidamente las aves Hy-Line son expuestas a rigurosas pruebas de campo bajo condiciones comerciales. El resultado es que la ponedora Hy-Line es el ave que vive mejor durante el período de crecimiento al igual que en la postura. La viabilidad excelente producida genéticamente en la ponedora Hy-Line significa más ganancias para usted.



Hy-Line

Progreso a través de la genética excelente

Hy-Line International • West Des Moines, Iowa 50265
Tel. (515) 225-6030 • Fax (515) 225-6425

Nuevas oportunidades para ampliar sus conocimientos en la producción de conejos

CURSO TEORICO-PRACTICO DE CUNICULTURA

21 - 31 OCTUBRE 1991

Un nutrido panel de especialistas tratarán de:
MANEJO, INSTALACIONES, ECONOMIA, PROGRAMAS DE
MEJORA, ALIMENTACION, REPRODUCCION,
HIGIENE Y ENFERMEDADES

GRAN NUMERO DE PRACTICAS EN LAS INSTALACIONES
CUNICOLAS DE LA ESCUELA, QUE DISPONE DE
160 MADRES Y SU ENGORDE

Plazas limitadas

Solicite mayor información o reserva de matrícula a

REAL ESCUELA DE AVICULTURA

Plana del Paraiso, 14. 08350 ARENYS DE MAR (Barcelona)
Tels.: (93) 792 11 37 - 792 31 41. Fax: (93) 792 31 41

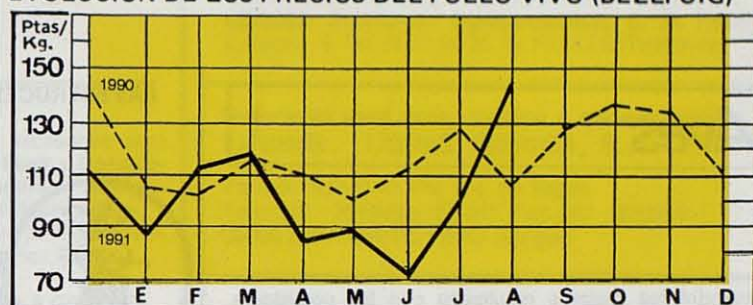
Mercados Avícolas

Tomando de nuevo el hilo de nuestro habitual comentario sobre la situación de los mercados, que habíamos dejado a comienzos de julio, diremos que, en resumen, su evolución en este intervalo ha sido altamente positiva tanto para el pollo como para el huevo.

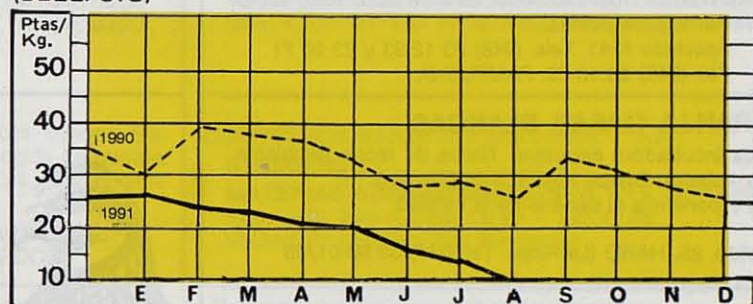
Aunque en nuestra tablilla no podemos mostrar los precios de todo el mes anterior, si alguien la compara con lo publicado en el número de agosto de esta revista observará que en el transcurso de julio el pollo ya experimentó un buen empujón ascendente, desde 88 pts/kg vivo en la primera semana hasta las 126 pts de la última. Sin embargo, entrados ya en agosto, otros dos empujones en el mismo sentido lo situaron en las 145 pts con que se continuó el resto del mes -aunque al cerrar esta edición no hemos podido confirmar la última cotización-. Por su parte, el pollo amarillo, de mayor consumo en Cataluña, en alguna ocasión llegó a alcanzar unas 4 pts/kg vivo más que el blanco, situándose su media para este mes en 1 pts/kg más que éste.

El huevo, como decíamos, ha tenido un comportamiento similar, con sus mayores subidas en julio y sólo unos ligeros reajustes, afortunadamente al alza, en agosto. Al cerrar esta edición la situación parece más clara que en los últimos meses, por más que los ridículos precios que se han pagado por las gallinas de desvío -y esto cuando se han podido vender, sin regalarlas- no han facilitado el que las granjas pudieran renovar sus efectivos, lo que puede encerrar un factor de distorsión del mercado.

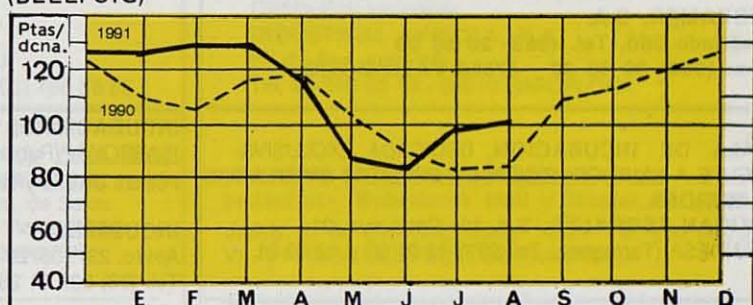
EVOLUCION DE LOS PRECIOS DEL POLLO VIVO (BELLPUIG)



EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LA GALLINA LEGHORN (BELLPUIG)



EVOLUCION DE LOS PRECIOS DEL HUEVO BLANCO PRIMERA (BELLPUIG)



COTIZACIONES DE AVES Y HUEVOS EN EL MERCADO DE BELLPUIG

Días	30 julio	6 agosto	13 agosto	20 agosto	27 agosto
Pollos vivos, Ptas/Kg.	126	140	145	145	145
Gallinas ligeras, Ptas/Kg	8-10	8-10	8-10	8-10	8-10
Gallinas semipesadas, Ptas/Kg	12-15	12-15	12-15	12-15	12-15
Gallinas pesadas, Ptas/Kg	42,50	42,50	67,50	77,50	102,50
Clase 1 (Super Extra E.)	150 (150)	150 (150)	150 (152)	151 (153)	151 (155)
Huevos clase 2 (Super Extra)	125 (128)	125 (128)	127 (131)	127 (132)	129 (134)
Huevos clase 3 (Extra)	112 (115)	112 (115)	114 (118)	114 (119)	115 (123)
Huevos clase 4 (Primera)	100 (100)	100 (100)	101 (101)	101 (102)	101 (103)
Huevos clase 5 (Segunda)	85	85	86	86	85
Huevos clase 6 (Tercera)	70	70	73	73	73
Huevos clase 7 (Cuarta)	60	60	61	61	60

(Entre paréntesis, precio del huevo de color)

Aves

Obtendrá los mejores resultados con las ponedoras producidas por **GRANJA ELORZ, S.A.**
SHAVER 2000, de huevo blanco, **WARREN-ISABROWN**, de huevo moreno. Sala de incubación exclusivamente para pollitas.

Apartado 1241. Tels. (948) 23 12 93 y 23 20 71
Fax (948) 23 10 25. PAMPLONA

GRANJA CASAS BLANCAS

Sala incubadora exclusiva. Naves de recría (ambiente controlado). Estirpe ISABROWN (Warren).
La experiencia al servicio de la calidad.

Aptdo. 25. HARO (La Rioja). Tel (941) 33 80 01/03

Los mejores resultados con la ponedora de huevo blanco **IBER LAY** o la de huevo moreno **IBER BRAUN**.

HIBRAMER, S.A.

Apartado 380. Tel. (983) 20 60 00

Fax: (983) 30 63 30 - 47080 VALLADOLID

SALA DE INCUBACION, DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA PRODUCCION DE POLLITAS AVIBLAN y AVIROSA.

AVIGAN TERRALTA, S.A. Vía Catalunya, 21
GANDESA (Tarragona) Tel (977) 42 01 00 y 42 00 81

LA REPRODUCTORA QUE PRODUCE EL BROILER MÁS ECONÓMICO



ROSS

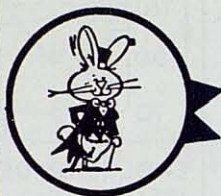
Ross Breeders Peninsular, S. A.

Monturiol, 18. Tels. (93) 718 92 03 - 718 01 10
08210 BARBERÀ DEL VALLÈS - Barcelona (España)

GRANJA GIBERT le ofrece las mejores estirpes de puesta —huevo blanco y de color— y de carne. Cuando piense en reponer sus pollitas no dude en consultarnos.

GRANJA GIBERT. Apartado 133. Tel. (977) 36 01 04.
Cambrils (Tarragona).

¡¡AVESTRUCCES!!



- Es posible su cría en España, aprovechamiento total.
- Máxima rentabilidad.
- Si le interesa recibir información y visitar instalaciones en USA contactar.

MASALLES, S.A.

Balmes, 25

08291 RIPOLLET (Barcelona)

Tel (93) 580 41 93

FAX: (93) 691 97 55



PERDICES SANTA BARBARA
Venta de: Perdiz roja - Faisán común - Codorniz de vuelo - Conejo de monte.

C/. Mayor, 121 43.570 Santa Bárbara (Tarragona)

Tels. 977 - 71 83 46 71 90 38

Fax. 977 - 44 33 97

INCUBACIONES SELECTAS, S.A.

ISABROWN (Rubias) y SHAVER 2000 (Blancas)

Pollitas de Día y Recriadas: La calidad a su servicio.

INCUSELEC

Aptdo. 237. 08720 Vilafranca del Penedès

Tel. (93) 897 01 26. Fax: (93) 897 05 31

Ambiente, Control de

GER

Equipos, proyectos e instalaciones de calefacción, ventilación y refrigeración para climatización.

- Generadores de aire caliente WIND.
- Ventiladores VENTIGRAN.
- Paneles de refrigeración HUMER.
- Consúltenos sin compromiso.

G.E.R., S.A. (Gestiones, Estudios y Realizaciones, S.A.)

Ctra. Valencia km. 6,300 naves 12, 13 y 15

50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Tel. (976) 50 35 58 - Telefax (976) 50 44 86

Baterías

Jaulas, Comederos, Bebederos y accesorios para granjas: **Avícolas, Cunicolas, Cinegéticas y Ganaderas.** - Sistemas de **Ventilación, Calefacción y Refrigeración.** - **Incubadoras** - **Naves «Prefabricadas».** - Pollitas ponedoras, patos, ocas, faisanes, perdicés, palomas, razas de gallinas españolas, americanas, etc.



AVICOLA GRAU
Trafalgar, 31
28010 Madrid
Tels. (91) 446 65 09
446 93 20

TAGASA. Jaulas para gallinas, codornices, conejos. Sistemas de alimentación, limpieza, recogida de huevos. Material ganadero. Estructuras metálicas. Puertas. Ventanas. Cincado electrolítico.

Polígono Industrial Las Quemadas. Parcela 66.
Apartado 315. Tel. 957 - 257616. CORDOBA

Compre las mejores jaulas y accesorios para gallinas de puesta, pollos, perdicés, codornices y patos de embuche. Experiencia, técnica y calidad. 60 años al servicio de la ganadería española

EXTRONA, S.A. - Pol. Ind. Can Mir
Ctra. Terrassa-Viladecavalls, Km 2,800
08232 Viladecavalls (Barcelona) Tel. (93) 788 58 66

BATERIAS DE PUESTA, BATERIAS DE CRIA BIG DUTCHMAN. COMEDERO AUGER-MATIC 355. BIG DUTCHMAN IBERICA, S. A. Ctra. de Salou. Polígono Industrial «Agro-Reus». C/ Víctor Catalá. Tel: (977) 31 78 77. 43206 REUS (Tarragona)

Bebederos y Comederos

Los mejores bebederos automáticos de cazoleta para gallinas, adaptables a cualquier modelo de jaula, garantizados sin goteo. Fabricados por:

EXTRONA, S.A. Pol. Industrial "Can Mir"
08232 VILADECAVALLS (Barcelona). Tel. 93- 788 58 66
Solicite información por curiosidad y comprará por precio y calidad.

BEBEDEROS automáticos de válvula, cazoleta y colgantes para avicultura, porcicultura y cunicultura.

COMEDEROS de 1.ª edad, lineales y TOLVAS.

Primeras marcas europeas.

EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA AVICULTURA.

LEADER Productos Agropecuarios, S. A. Paseo Cataluña, 4. Tel. (977) 60 25 15. NULLES (Tarragona)

Bebederos para aves, conejos y ganado porcino LUBING. LUBING IBERICA, S.A.

Parcela Nido R-40. Pol. Ind. de Bayas
Tels: 947 - 331040 y 331041. Fax: 947 - 330268
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

BEBEDEROS COLGANTES Y DE CAZOLETA.

MATERIAL AVICOLA MONTAÑA. Dr. Codina Castelli, 4. Tel. (977) 31 11 72. REUS (Tarragona)

COMEDEROS-BANDEJAS para pollitos 1.ª edad.

BEBEDEROS.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A. Ctra. de Arbós Km. 1,600. Tels (93) 893 08 89 - 893 41 46.
VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

El comedero ideal para restricción de pienso
ROXELL. Bebederos automáticos PLASSON.

Distribuidor exclusivo:
INDUSTRIAL AVICOLA, S.A.
Pº de San Juan, 18
Tel. 93-245 02 13 - 08010 BARCELONA

COMEDERO AUTOMATICO AEREO JARB, «el sin problemas». Bebederos Mini y Master de JARB.

JARB S. A. Sta. Magdalena, 19-21. Tel. 892 08 78.
VILAFRANCA DEL PENEDES (Barcelona)

Biológicos



LABORATORIOS HIPRA, S.A.
AMER (GERONA) - TEL. (972) 43 08 11 - TELEX 57341 HIPR E

Calefacción

¡RECHACE ANTIGUOS RECURSOS! DECIDASE POR CALEFACCION AUTOMATICA POR AIRE **HY-LO**.

AYLO, S.A.

Calefacción - Ventilación - Refrigeración

Taulat, 25. Tel. (93) 300 67 62. 08005 BARCELONA

GER

Equipos, proyectos e instalaciones de calefacción.

- Generadores de aire caliente fijos WIND y portátiles MASTER.
- Calefacción por suelos térmicos (eléctricos y de agua).
- Con todo tipo de combustibles.
- Consúltenos sin compromiso.

G.E.R., S.A. (Gestiones, Estudios y Realizaciones, S.A.)
Ctra. de Valencia km. 6,300 nave 12, 13 y 15
50410 CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)
Tel. (976) 50 35 58 - Telefax (976) 50 44 86

Clasificadoras

MOBA

**CLASIFICADORAS, EMBALADORAS
Y ESTUCHADORAS DE HUEVOS**

a. salazar

Teléf. (93) 674 52 99 - 674 56 58 - Intern. (3) 674 56 58
Fax (93) 674 56 58 - Apartado 239 - San José, 46 A
08190 SANT CUGAT DEL VALLE'S (Barcelona) SPAIN

Clasificación a un coste más bajo con la
ECM 300 de

Staalkat



Capacidad: 22.000 huevos/h. Sistema de pesaje
dinámico. Control por microprocesador.

INDUSTRIAL AVICOLA, S.A.

Pg. de Sant Joan, 18. Tel (93) 245 02 13

Fax (93) 231 47 67 - 08010 Barcelona

Desinfección

JOSE COLLADO, S. A.

Firma especializada en profilaxis avícola.

Aumente la rentabilidad de su explotación utilizando
nuestros sistemas de desinfección TOTAL y MASIVA
Consúltenos.

Costa Rica, 35. Tel. (93) 349 61 12. 08027 Barcelona

Farmacológicos

Primer antibiótico exclusivo para piensos: **FLAVOMY-
CIN**. Más carne con menos pienso. Mayor proporción
de huevos extras y primeras.

HOECHST IBERICA, S. A. Travesera de Gracia, 47-49.

Tel. 209 31 11. 08021 BARCELONA

AVATEC, NUEVO COCCIDICIDA DE ACCION PRECOZ.

AVATEC actúa en las primeras etapas del ciclo vital
de las coccidias ocasionando su muerte y evitando
cualquier tipo de lesión intestinal por eimerias.

PRODUCTOS ROCHE, S.A.

Ctra. de Carabanchel a la de Andalucía, s/n.

28025 Madrid. Tel. (91) 208 62 40

Télex 45678 ROCHE E - Fax 208 47 01 (GIII)



LABORATORIOS HIPRA, S.A.

AMER (GERONA) - TEL. (972) 43 08 11 - TELEX 57341 HIPRA E

Gallineros

SPRINT, S.A.

- Técnica y Experiencia a su servicio en naves prefabricadas para avicultura y cunicultura.
- Ofrecemos presupuesto a su medida y necesidades, sin compromiso.

SPRINT, S.A. Bisbe Sitjó, 8. Tel. (977) 60 20 86.

Fax: (977) 60 22 17. Apartado 80

43800 Valls (Tarragona)

SERTEC: NAVES METÁLICAS PREFABRICADAS PARA AVICULTURA Y GANADERÍA. **PROYECTOS «LLAVE EN MANO».** Medidas estandarizadas para aves: 100 x 12 m. disponibles para entrega INMEDIATA. Montajes en 1 semana. Excelente relación CALIDAD/PRECIO.

SERTEC, S. A. Polígono Industrial — Apartado 84
Tel. (977) 60 09 37. VALLS (Tarragona)

NAVES PREFABRICADAS ALBER para avicultura y ganadería. Equipos ventilación y humidificación.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1,600. Teléfonos (893) 93 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

Incubadoras

Compre las mejores incubadoras. Pequeñas y de tipo medio. Fabricadas en España y con la garantía Extrona. Solicite información a:

EXTRONA, S. A. Pol. Ind. Can Mir.
Ctra. Terrassa-Viladecaballs, Km. 2,800
08232 VILADECABALLS (Barcelona)
Telf. (93) 788 58 66

PAS REFORM

INCUBADORAS PROFESIONALES

Desde 19.200 a 153.600 huevos de gallina. Carga única o múltiples. Adaptables a huevos de pato, pavo y oca. Automatismos para salas de incubación. Proyectos "llave en mano".



PAS REFORM BV.
Apartado 2
7038 ZG ZEDDAM. Holanda
Tel. 07-31-8345.1441
Fax. 07-31-8345.2575.
Télex 45.312

INCUBADORAS JAMESWAY. Capacidad 38.880 a 90.120 huevos gallina. Modelo especial pavos. Control electrónico microprocesador PT-100. Kit aumento capacidad. Repuestos originales. Diseños de plantas.

COMAVIC. C/ Batán, 27. 43204 REUS (Tarragona)
Tel. (977) 30 54 60

INCUBADORAS ALBER. Capacidades desde 14.000 huevos. Alto prestigio en calidad y asistencia postventa. **CINTAS PARA SEXAJE Y EMBANDEJADO DE POLLITOS.**

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1,600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

"NUEVAS" incubadoras/necedoras electrónicas, de sobremesa, "LEADER", 220 V. **TOTALMENTE AUTOMÁTICAS**, especiales para huevos de perdiz, faisán, codorniz, pintada, pavo, oca. *Capacidades para: 180, 270, 360 y 1400 huevos de perdiz roja.* Un año garantía. Precios especiales de "PROMOCION". Entrega inmediata. **LEADER-CUNILLENSE, S.A.** - P^o Cataluña, 4 43887 Nulles (Tarragona). Tel: 60 25 15. Fax: 61 21 96



INCUBADORAS DESDE 12 A 250.000 HUEVOS para toda clase de aves. Consulten, somos los especialistas.

MASALLES, S.A.
Balmes, 25
08291 RIPOLLET (Barcelona)
Tel (93) 580 41 93
FAX: (93) 691 97 55

INCUBADORAS PETERSIME

Control electrónico. Carga única.

Capacidades desde 12.600 a 57.600 huevos de gallina.

Diseño de plantas de incubación y mecanización.

INDUSTRIAL AVICOLA, S.A.

Pg. de Sant Joan, 18. Tel (93) 245 02 13

Fax (93) 231 47 67 - 08010 Barcelona

Mataderos

INSTALACIONES COMPLETAS PARA EL SACRIFICIO DE AVES LINDHOLST & CO A/s.

Representante exclusivo: **SUMER, Ltd.**

Polígono Industrial Santa Rita. Calle 2, Nave 2.

08755 CASTELLBISBAL (Barcelona) Tels.: 772 18 22

772 18 23 - 772 18 24 • FAX 772 18 21

TELEX 51512 AVEX

Material Vario

Lavadoras ALBER

para mataderos y salas de incubación.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1,600. Teléfonos (93) 893 08 89 y 893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

INCINERADORES "HOLWAY" DE INGLATERRA PARA GRANJAS, SALAS DE INCUBACION Y MATADEROS.

Para información general dirigirse al representante exclusivo:

ORBITEC INTERNACIONAL, S.A. Ganduxer, 14.
08021 Barcelona. Tel 93-200 62 89 - Fax 93-202 01 28

BISINFINES PARA DISTRIBUCION PIENSO PONE- DEROS ESCAMOTABLES, CORTAPICOS, CA- MARA AMBIENTE CONTROLADO.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y
893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

Piensos.

OYTA

CONCHILLA DE OSTRAS FOSILES
PORQUE LA CALIDAD DEL HUEVO EMPIEZA
POR UNA BUENA CASCARA

ANDERSEN, S.A. Balmes, 436 - 08022 Barcelona
Tel. (93) 212 63 82. Fax (93) 211 64 72

Pigmentantes

BIOQUIMEX IBERICA, S.A., ofrece pigmentantes naturales (Tagetes erecta, Capsicum annuum, etc): Cromophyl-Oro, Cromophyl líquido y Cromophyl-Aqua. BIORED, en forma de polvo y líquida. Otros productos: Fungicidas, probióticos, anti-oxidantes, enzimas, etc.



GRUPO BIOS

BIOQUIMEX IBERICA, S.A., Galileo, 7, 2º
Tel (91) 446 86 33. Télex 48570 BIOS E
Fax: (91) 445 64 22. - 28015 Madrid

Transporte

PARA TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR PIENSOS. Carro-
cerías NOWO-BULK y Remolques BULKANIZER.

Fabricados por MINA, S.A. - Santander, 71
Tel (93) 278 01 86. Fax (93) 314 22 01
08020 BARCELONA

Cajas de plástico y furgones para el transporte de
pollitos. Bandejas-alvéolos y carros contenedores
para huevos. Alvéolo 8 x 10 especial para codor-
nices. Platos elevadores para la carga de huevos.

MATERIAL AGROPECUARIO, S. A.

Ctra. Arbós, Km. 1.600. Teléfonos (93) 893 08 89 y
893 41 46. VILANOVA I LA GELTRU (Barcelona)

Indice de anunciantes

	Página		Página
AGRENER INDUSTRIAL, S.A.	642	JARB, S.A.	578
AMIVAQ, S.A.	612	JPN, S.L.	599
ANDERSEN, S.A.	600 y 601	JUBLA/BREUIL	644
BIG DUTCHMAN IBERICA, S.A.	590	LABORATORIOS CALIER, S.A.	641
COMAVIC, S.A.	579 y 606	LABORATORIOS HIPRA, S.A.	4ª cubierta
COSMA NAVARRA, S.A.	580	LEADER, S.A.	586 y 606
CHINCHILLA FREIXER, S.A.	630	LOHMANN TIERZUCHT, GmbH	589
DANNO	586	LUBING IBERICA, S.A.	622
DOX-AL IBERICA, S.A.	611	MASA	602
EDECANSA	618	MASALLES COMERCIAL, S.A.	629
ELANCOVET, S.A.	582	NAVES PREFABRICADAS SPRINT, S.A. .	616 y 617
FIRA DE BARCELONA	595	REAL ESCUELA DE AVICULTURA	634
GENERAL GANADERA, S.A.	621	SALAZAR, A.	577
HIBRAMER, S.A.	2ª cubierta	SERTEC	606
HOECHST IBERICA	580 y 642	STORK PMT	615
HYBRO IBERICA, S.A.	3ª cubierta	SUMER, LTD	585
HY-LINE INTERNATIONAL	633	TIGSA	581 y 643
INDUSTRIAL AVICOLA, S.A.	599 y 605	ZULATEGUI Y CIA.	596

Combata la ola mortal...

La aparición de resistencias es una amenaza creciente. Los Mycoplasmas, Gérmenes Gramm positivos y Haemophilus spp, ya no responden a muchos antiinfecciosos.

Aun a dosis más elevadas, estos "antiguos combatientes" son incapaces de enfrentarse con las cepas resistentes de nueva aparición. Las enfermedades consumen su dinero llegando incluso a destruir su sustento.

Tiamutín® vale su precio, ya que a dosis bajas ofrece un control fiable y rinde beneficios de productividad. Siendo su característica la de no provocar resistencias, los beneficios a largo plazo están asegurados.

Todo lo que necesita...



Representación de las cantidades relativas (concentraciones inhibitorias mínimas) de Tiamutin® y otros antiinfecciosos comunes que se necesitan para detener la propagación de los gérmenes patógenos. Disponemos de datos a su disposición.



tiamutin®

TIAMULIN BUSINESS GROUP (TBG)



Biochemie GmbH
A-6250 Kundl
Austria



Fabricado y distribuido en España por:
LABORATORIOS CALIER, S.A.
c/ Barcelonés, 26 (Pla del Ramassà)
Apartado de Correos 202 (Granollers)
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES (ESPAÑA)
Tel. 849 51 33* - FAX 840 13 98



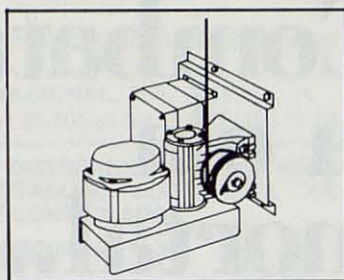
Distribuidor exclusivo para Portugal:
QUIFIPOR, Lda.
Avda. Barbosa du Bocage, 45, 6º - 1000 Lisboa
Tel. 73 28 62 - Télex 64864 - Fax 73 26 09

Un
Futuro
Seguro

Tiamutin® se conoce como Tiotilín® en algunos países y Denagard® en los EE.UU. y Canadá.

AUTOMATISMO PARA VENTANAS

Mantenga la temperatura constante



TORNO AUTOMATICO MR 500/3:

Hasta 400 Kg de fuerza (naves de 80-100 m)
Bajo consumo (1,4 A)
Sin mantenimiento
Estanto e inoxidable

CAJA DE CONTROL DOL 76:

Error 1° C
Protegida contra interferencias eléctricas
Basado en microprocesador

FACIL INSTALACION EN NAVES NUEVAS Y ANTIGUAS



AGRENER INDUSTRIAL SA

VALENCIA, 289, 2.º, 1.º
08009 BARCELONA
Tel. (93) 207 60 43

Distribuidor



SELECCIONES AVICOLAS



Consulte a las firmas
anunciantes sin
compromiso y no se
olvide de citar siempre a

SELECCIONES
AVICOLAS

constituye una publicación
indispensable para todo
avicultor para hallar entre
sus páginas de anuncios y su
Guía Comercial el tipo de
información práctica que
puede requerir para hacer
sus compras o establecer sus
contactos comerciales.

Flavomycin®



mejora el rendimiento en ponedoras

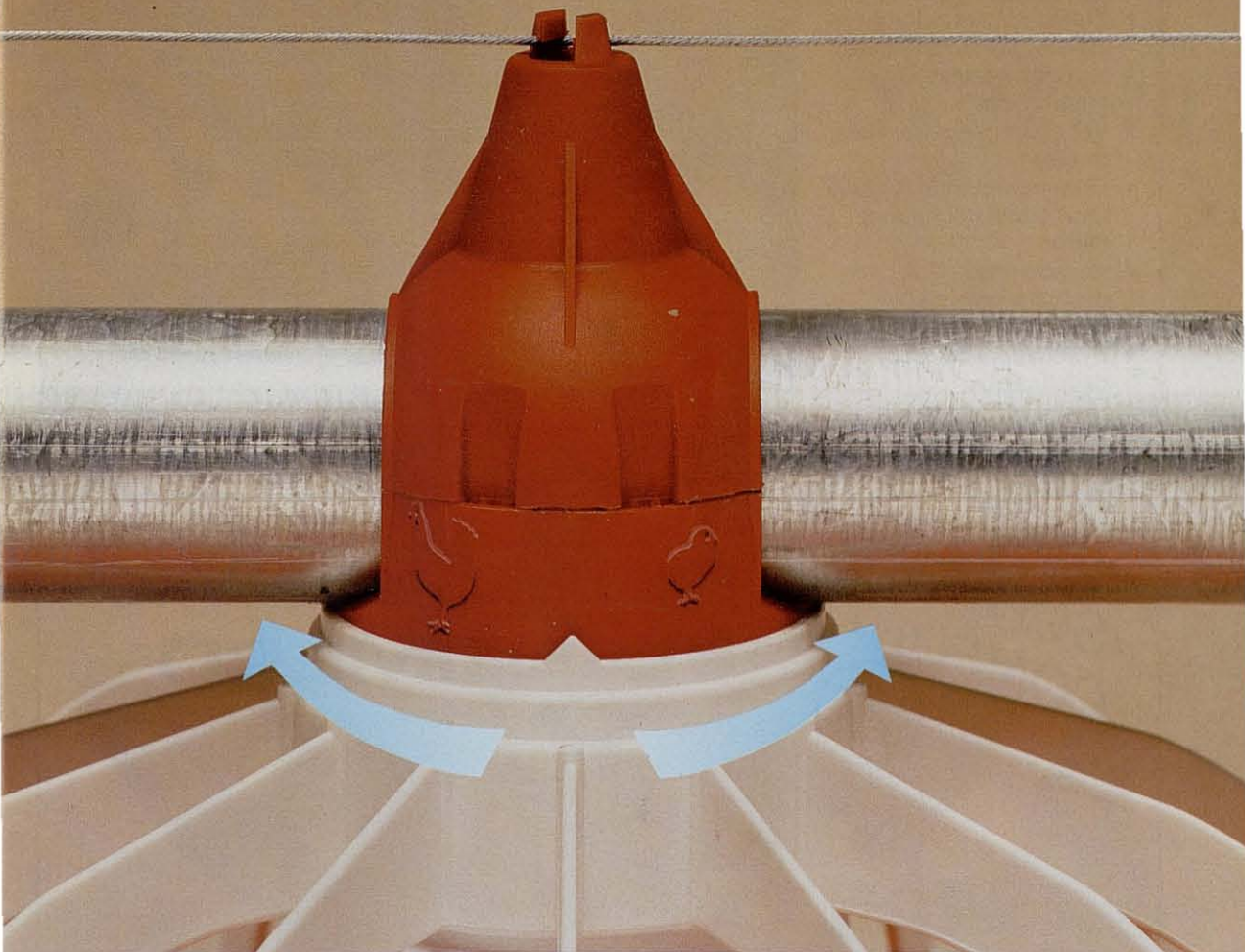
Solicite información a:
Hoechst Ibérica, s.a. - Dpto. Agrícola
Travessera de Gràcia, 47-49
08021 Barcelona - Tel. 419 81 11

Hoechst



TIGSA[®] M-45

El comedero más rentable



Este comedero tiene un dispositivo de giro en las tolvas, que lo adapta fácilmente a la alimentación de la 1.ª edad.



Permite seleccionar en cada línea las tolvas que necesita evitando deterioro de pienso durante el primer ciclo de crianza.

Evita bajas en la 1.ª edad por su sistema protegido de suministro de pienso a los pollitos.

La espiral para el transporte del alimento está garantizada por **TIGSA** al 100% hasta 10 años.

El diseño del comedero M-45, ha sido realizado para facilitar al máximo su manejo y garantizar una mejor función para las 2 edades.

El diseño del plato (con enganche tipo bayoneta) facilitan su montaje y limpieza.

La calidad de los materiales empleados y las características de diseño lo hacen el más rentable.



TIGSA[®]

TÉCNICAS
E INNOVACIONES
GANADERAS, S. A.

Ctra. C-243 de Vilafranca a Sant Sadurní, km. 9.800
Apdo. de Correos 307,
08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona) España
Tels.: (93) 892 20 69 - 892 24 12
Télex: 93377 TXSE-E, Fax: (93) 892 15 66

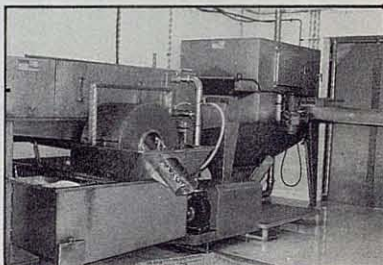
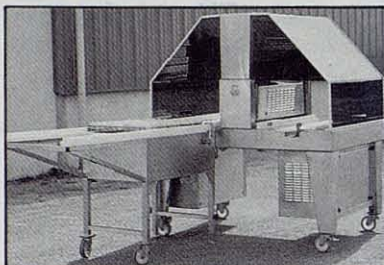
jubla

Distribuciones Agropecuarias

Gabilondo, 11. 47007 Valladolid
Tel. (983) 22 38 75. Fax (983) 22 18 35

Distribuidores para España de equipos automatizados para plantas de incubación

- Sistemas automáticos de sacar pollitos.
- Máquinas automáticas de contar y encajar pollitos.
- Transferencia automática de huevos con o sin miraje.
- Sexaje y vacunación automáticos.
- Volteadoras automáticas de cajas.
- Máquinas automáticas de lavar bandejas, cajas y carros.
- Apiladoras y desapiladoras de bandejas.
- Evacuadores de desperdicios.



BREUIL

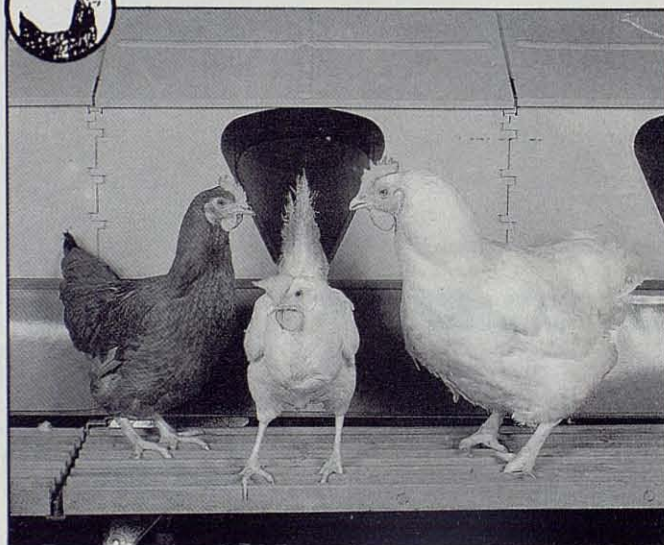
ETUDES ET CONSTRUCTION DE MATERIEL AGRO-ALIMENTAIRE
ZI DU VERN - D.P. 141 - 29402 LANDIVISIAU CEDEX, FRANCE
Tel 98 68 10 10 - FAX 98 68 35 48 - TELEX 941 601

»SUPER«
COMFORT



PONEDEROS AUTOMATICOS

LANDMECO A/S



jubla

Distribuciones Agropecuarias

Gabilondo, 11. 47007 Valladolid
Tel. (983) 22 38 75. Fax (983) 22 18 35

Euribrid

hisex



**ROMPEMOS MAS DE 1.600.000
HUEVOS DE HISEX RUBIA AL
AÑO PARA ASEGURARNOS
DE QUE A LOS QUE UD.
PRODUCE NO LES PASE LO MISMO**



Nosotros, como Ud., estamos siempre pendientes de las exigencias del consumidor, por tanto, no rompemos tal cantidad de huevos cada año sólo para diversión de nuestros científicos; es parte de nuestro extensivo programa de investigación que asegura que las características de nuestras ponedoras Hisex rubia se vean constantemente mejoradas. Las Hisex rubia producen huevos de la calidad que los consumidores exigen. Su cáscara es muy

resistente y de un color marrón uniforme. Características que la han convertido en un patron por derecho propio. Escoja los resultados del cuidadoso programa de mejora genética de Euribrid y podrá combinar este excelente producto con los valiosos conocimientos de Euribrid y su excelente servicio técnico.

Hisex España
Roger de Lluria, 149
Tlf. 237.61.62 Fax 237.96.57
08037 BARCELONA



Euribrid

DONDE COMIENZA EL EXITO DE LA MEJORA GENETICA

BRONIPRA ND

vacuna inactivada
Bronquitis infecciosa
y E. de Newcastle



BRONIPRA ND/IBD

vacuna inactivada
Bronquitis infecciosa
E. de Newcastle y
E. de Gumboro



**LABORATORIOS
DE SANIDAD
VETERINARIA
HIPRA, S.A.**

LES PRADES, S/N - 17170 AMER
(GERONA) SPAIN - TEL. (972) 43 08 11
TELEX 57341 HIPR E - FAX (972) 43 08 03

